

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.679

AGUILAR BESTEIRO, José; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núm. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 660 de 1925.

4.680

ANDRES DE MIQUEL, Eduardo; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, núms. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, expediente núm. 854 de 1925.

4.681

ANDRES GARCIA, Domingo; domiciliado últimamente Camino de la Cuerda, núm. 6; se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.506, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.682

ARIAS CUELLAR, Manuel; domiciliado últimamente, en Madrid, Breña de los Herreros, 39, se le cita para que el día 8 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.506, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.683

AYUSO GONZALEZ, Antonio; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 199 de 1925.

4.684

BARROS, Anastasio; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 582 de 1925.

4.685

BERNABE, Rodolfo; domiciliado últimamente en Madrid, Aduana, 6, primero; se le cita para que el día cuatro de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.143, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.686

BLANCO MARTINEZ, Benjamín; domiciliado últimamente en la calle de la Linde, núm. 1, bajo (Puente de Vallecas); para que el día 28 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.555, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.687

BRIONES DE LA ESCOSURA, Francisco; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 760 de 1925.

4.688

CAGIGAS NAVAS, José; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 691 de 1925.

4.689

CAMPO, Angel del; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 721 de 1925.

4.693 bis.

CARRASCO, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, López de Rueda, núm. 2 (solar); para que el día 18 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.690

CARRERAS REBETOS, Eugenio, y Rafael Andrés Calleja; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en el Hotel Saboya, y el segundo en el paseo de San Vicente, 13; para que el día 4 de Enero, y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.113, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.691

CARRETERO BURGOS, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Fúcar, números 15 y 17, para que el día 8 de Enero, y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.692

CORTES REYES, José; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 966 de 1925.

4.693

CUCHET CARASAS, Miguel; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 618 de 1925.

4.694

ESPINOSA GONZALEZ, Ángel; domiciliado últimamente en Madrid, Acuerdo, 6, se le cita para que el día 4 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.519, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.695

FERNANDEZ ORTEGA, Paula; (Continúa en la página 927.)

MINISTERIO

Subsecretaría.—

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, alicaciones y puertos franceses	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	0	0	32.818	»	2.237	4.958	0	2.990	0	530	0
Albacete....	560.561	145.271	62.069	80.603	4.195	12.494	237.034	0	0	0	6.934
Alicante....	1.172.063	521.914	179.237	362.833	8.103	6.548	1.595.183	148.393	— 1.264	0	0
Almería....	415.366	79.237	77.830	67.371	28.957	11.945	204.980	205	0	10.212	3.031
Ávila.....	403.023	76.857	82.466	43.909	24	17.653	»	8.614	0	0	4.000
Badajoz....	2.249.936	438.915	62.990	376.636	21.658	16.591	72.956	54.946	0	0	0
Barcelona....	4.019.120	6.263.300	3.524.323	1.679.987	10.155	61.185	13.612.741	472.474	0	297.640	15.939
Burgos....	741.854	255.642	45.355	113.980	2.6	6.845	385	9.697	0	0	3.461
Cáceres....	903.361	198.392	58.906	139.052	9.641	22.834	63.288	2.112	0	0	0
Cádiz.....	1.224.126	577.831	258.750	196.130	1.401	»	679.726	115.487	0	0	59.282
Castellón....	864.725	921.837	64.980	98.147	90	27.571	47.095	7.476	0	0	1.610
Ciudad Real....	983.726	263.670	114.270	98.483	42.791	4.943	174	616.220	0	0	5.074
Córdoba....	1.091.773	403.630	121.819	405.559	20.656	16.715	9.316	5.096	0	0	1.816
Coruña....	1.239.470	347.782	178.939	295.193	3.555	42.823	556.690	1.172	0	0	27.519
Cuenca....	425.763	44.372	36.705	67.286	3.510	22.453	»	33.720	0	0	0
Gerona....	854.086	461.513	126.453	167.817	3.246	29.365	4.739.533	6.732	0	0	0
Granada....	1.357.864	299.915	123.846	174.736	22.635	25.551	31.428	291.865	0	1.480.675	45.416
Guadalajara....	516.667	61.249	38.862	34.271	4.670	54.812	»	984	0	0	0
Guipúzcoa....	0	0	138.305	0	2.500	56.243	6.725.650	12.495	20	0	0
Huelva....	402.252	157.387	162.341	78.530	229.018	9.531	858.238	32.259	0	0	11.093
Huesca....	637.718	135.493	51.021	75.275	6.806	8.477	124.904	26	0	243	0
Jaén.....	1.940.194	295.328	144.512	229.102	117.215	26.204	0	85	0	— 1.159	12.682
León.....	743.434	119.267	58.367	68.846	13.017	11.435	200	7.909	0	— 10.318	4.300
Lérida....	721.498	234.050	60.494	97.234	13.634	5.519	31.527	12.602	0	0	0
Logroño....	609.013	238.413	72.615	96.626	51	13.824	9.217	23.014	0	249.603	6.566
Lugo....	678.282	132.048	35.830	120.207	4.851	22.992	2.950	3.625	0	0	0
Madrid....	4.131.686	2.780.455	4.718.369	2.100.026	0	5.004	194.929	32.704	0	355.839	7.432
Málaga....	1.375.752	514.276	292.658	286.147	7.635	16.693	1.816.194	8.650	0	89.300	15.369
Murcia....	970.353	301.444	160.705	112.599	95.430	20.598	662.586	103.613	0	— 1.191	38.394
Navarra....	0	0	33.632	0	10.427	4.304	11.511	169.234	0	206.791	0
Orense....	558.521	115.600	38.599	76.447	120	16.655	93.664	26.120	0	0	0
Oviedo....	950.730	401.832	297.235	377.022	41.176	17.674	910.856	5.031	0	— 12.752	49.344
Palencia....	433.070	75.829	36.638	39.879	18.390	0	1.335	— 5.057	0	1.516	2.192
Pontevedra....	719.42	135.446	85.141	135.213	2.873	24.811	681.400	56.935	0	0	0
Salamanca....	1.123.125	195.958	48.850	138.446	1.254	20.613	186.783	1.216	0	0	0
Santander....	529.503	343.933	199.799	207.019	78.629	27.592	1.988.523	3.934	0	0	6.634
Segovia....	560.799	85.177	61.966	51.716	0	18.265	51.051	1.777	0	0	0
Sevilla....	2.248.644	637.101	297.051	591.329	33.391	7.376	3.175.480	8.764	0	0	20.329
Soria....	373.761	52.655	26.602	28.801	108	3.831	18.099	— 257	0	61.713	10.162
Tarragona....	806.216	300.614	132.162	191.310	681	21.360	189.270	— 182.532	0	0	0
Teruel....	554.137	89.900	40.041	48.556	3.011	11.595	— 491	423	0	143.684	0
Toledo....	1.116.063	193.183	49.270	88.216	2.036	23.511	506	126.889	0	16.275	0
Valencia....	2.970.135	1.388.484	346.393	630.558	3.065	35.527	2.293.851	— 45.555	0	0	21.596
Valladolid....	596.995	177.862	109.702	101.649	0	2.955	5.495	29.493	0	108.629	12.042
Vizcaya....	0	0	389.235	0	18.595	38.501	6.327.506	46.631	0	0	0
Zamora....	628.983	100.465	39.914	70.059	1.905	16.854	149.657	10.612	0	0	0
Zaragoza....	807.632	156.531	211.900	304.427	11.759	47.094	203	215.351	0	375.000	0
Baleares....	834.255	386.590	120.094	137.278	1.865	17.475	552.626	32.935	0	54	11.989
Canarias (Tenerife)....	323.913	124.804	55.661	100.133	684	5.838	375.601	124	5.293	0	3.205
Canarias (Las Palmas)....	431.540	192.368	52.369	154.303	0	1.556	419.611	3.157	1.938	0	0
Oficinas centrales....	0	12.457	18.987.183	14.600	0	0	0	1.102.717	333.333	3.663.697	0
Recaudado en 1925-26....	47.393.267	21.174.803	32.631.960	11.344.400	907.676	957.170	49.552.161	3.822.866	339.320	7.020.956	408.261
Recaudado en 1924-25....	45.812.857	20.174.854	33.326.231	11.214.551	915.452	879.334	50.036.761	3.636.595	246.036	5.346.711	561.620
Diferencia en 1925-26....	+3.580.410	+999.949	- 604.271	+ 129.849	- 7.776	+ 77.636	- 464.600	+ 183.271	+ 93.284	+ 1.674.245	- 153.419

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y diferente tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

DE HACIENDA

Estado núm. 1

durante el mes de Noviembre del año económico de 1925-26, comparada con la de igual período de 1924-25.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Lotterías	Los demás recaudos	TOTAL recaudado en 1925-26	TOTAL recaudado en 1924-25	DIFERENCIAS en 1925-26	PROVINCIAS
									Más	
3.674	»	72	»	5.951	»	29.814	83.104	90.014	»	6.940 Alava.
3.199	19.090	6.253	»	2.371	»	24.810	1.186.480	1.076.679	109.801	» Albacete.
11.519	22.240	23.530	»	8.070	»	50.784	4.114.551	5.214.553	»	1.099.942 Alicante.
645	11.412	4.190	»	3.255	»	13.575	932.555	975.175	»	42.620 Almería.
2.440	4.851	13.991	»	»	»	16.312	720.097	757.350	»	37.233 Avila.
810	18.090	6.703	»	»	»	45.234	3.336.022	3.050.743	385.279	» Badajoz.
515.824	508.238	69.030	»	777.354	»	153.701	31.955.719	25.437.522	6.520.197	» Barcelona.
21.841	17.699	25.903	»	933	»	49.011	1.292.888	1.219.631	73.007	» Burgos.
7.548	13.216	56.470	»	»	»	77.769	1.496.502	1.510.497	»	43.815 Cáceres.
694	20.261	19.016	»	37.703	»	146.018	3.310.211	3.293.218	46.993	» Cádiz.
6.198	3.966	10.530	»	13.924	»	27.939	1.293.018	1.313.340	»	15.292 Castellón.
5.401	10.040	2.221	»	411	»	19.978	2.137.394	2.029.946	108.258	» Ciudad Real.
4.910	32.260	10.434	»	»	»	33.017	2.448.658	2.220.115	228.548	» Córdoba.
12.165	27.047	4.134	»	»	»	137.403	2.856.811	2.927.008	»	60.767 Coruña.
2.725	8.813	16.035	»	6.555	»	36.393	703.007	656.652	37.255	» Guenca.
22.629	21.997	3.152	»	»	»	12.811	6.529.414	5.542.051	987.353	» Gerona.
1.984	25.238	14.632	»	31.875	»	61.175	3.937.913	4.437.860	»	439.925 Granada.
3.516	8.515	6.740	»	»	»	5.436	733.282	778.360	»	45.978 Guadalajara.
47.416	»	10.885	»	56.281	»	39.011	7.010.058	6.047.658	962.405	» Guipúzcoa.
38.111	27.180	3.307	»	3.031	»	14.175	2.116.493	2.075.783	40.740	» Huelva.
3.769	6.201	32.418	»	8.701	»	13.123	1.134.175	951.709	182.456	» Huesca.
14.539	13.514	42.556	»	»	»	29.162	1.961.125	1.898.134	63.991	» Jaén.
1.786	8.695	12.114	»	212	»	39.843	1.073.903	1.056.529	17.393	» León.
18.377	13.377	8.086	»	»	»	126.840	1.343.237	1.281.121	62.118	» Lérida.
5.469	11.267	31.404	»	»	»	18.727	1.343.368	1.371.927	»	26.239 Logroño.
8.831	7.114	1.03	»	1.729	»	34.893	1.054.463	906.750	57.713	» Lugo.
5.081.034	478.663	339.035	»	1.568.567	»	535.848	22.488.616	22.342.829	145.787	» Madrid.
13.482	58.452	60.294	»	62.935	»	130.210	4.718.847	3.750.298	958.519	» Málaga.
5.950	16.887	4.237	»	4.559	»	47.480	2.565.642	2.613.257	»	47.614 Murcia.
»	»	4.813	»	»	»	153.685	607.461	463.360	139.101	» Navarra.
2.135	3.241	8.021	»	»	»	23.597	970.521	832.111	138.410	» Orense.
44.050	20.780	»	»	37.832	»	125.414	3.315.844	4.054.503	»	708.659 Oviedo.
8.780	10.725	14.111	»	»	»	15.891	730.303	728.830	1.473	» Palencia.
32.576	39.978	2.118	»	»	»	51.580	2.077.547	2.191.354	»	114.807 Pontevedra.
25.313	19.806	37.935	»	5.008	»	20.331	1.824.725	1.694.356	130.369	» Salamanca.
34.659	26.639	43.491	»	7.268	»	38.770	3.634.703	4.323.732	»	689.029 Santander.
15.644	5.227	48.061	»	4.616	»	9.553	916.827	899.204	26.623	» Segovia.
11.794	76.913	52.904	»	9.314	»	107.259	7.187.703	8.165.783	»	978.074 Sevilla.
11.864	3.146	29.317	»	»	»	7.035	627.358	540.567	86.791	» Soria.
2.797	10.366	28.391	»	»	»	24.334	1.524.969	1.716.492	»	191.523 Tarragona.
9.141	4.247	6.727	»	1.044	»	10.637	923.253	746.513	176.740	» Teruel.
6.140	6.373	12.232	»	7.685	»	35.035	1.678.041	1.650.044	17.997	» Toledo.
121.982	67.001	83.338	»	62.865	»	119.684	8.298.944	8.599.056	»	300.112 Valencia.
6.883	36.673	17.053	»	7.307	»	51.944	1.265.192	1.188.176	77.016	» Valladolid.
9.040	»	17.000	»	130.883	»	34.569	7.002.960	7.281.412	»	278.452 Vizcaya.
2.614	4.531	3.820	»	»	»	10.949	1.040.503	917.255	123.248	» Zamora.
11.351	52.184	55.421	»	»	»	262.362	2.511.218	2.297.621	213.597	» Zaragoza.
12.914	32.602	3.654	»	240	»	52.652	2.187.125	1.938.158	248.967	» Baleares.
1.150	11.719	1.903	»	3.281	»	30.990	1.049.355	862.263	187.088	» Canarias (Tenerife).
1.786	9.707	619	»	»	»	36.003	1.357.927	1.173.192	184.725	» Canarias (Las Palmas).
»	»	2.078.357	21.156.097	18.083.587	43.471.520	6.293.752	115.197.810	111.657.577	3.540.233	» Oficinas centrales.
6.310.284	1.857.133	3.391.536	21.156.097	21.053.118	43.471.520	9.326.502	282.020.975	273.894.843	13.251.234	5.125.102
6.324.024	1.582.285	1.947.919	20.323.295	21.974.953	41.264.291	10.327.071				
— 113.740	+ 274.853	+ 1.443.617	+ 832.802	- 921.333	+ 2.207.226	- 993.569	+ 8.126.132	+ 8.126.132		

que han excedido de los realizados por el concejo respectivo.

Estado nú

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos frances	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	0	0	128.191	0	2.638	83.801	182	9.276	227	3.660	0
Albacete....	1.569.982	597.248	417.652	364.485	10.790	83.212	0	701.807	0	8.427	
Alicante....	2.631.974	1.716.908	1.580.472	1.105.489	12.040	84.583	7.346.837	475.038	1.264	16.106	5.004
Almería....	1.317.949	416.984	304.245	323.847	138.801	29.490	1.064.852	304	0	182.234	32.705
Avila.....	1.195.132	266.622	136.385	254.316	321	89.493	1	26.715	0	0	27.519
Badajoz....	5.206.583	1.208.603	354.314	1.540.586	71.211	182.976	347.103	152.311	0	0	15.010
Barcelona ..	8.970.899	15.070.878	20.712.284	8.381.611	15.116	385.479	73.500.892	1.777.914	18.561	1.503.090	52.807
Burgos....	1.623.192	697.906	361.233	473.517	1.006	154.251	4.609	21.485	0	0	41.607
Cáceres....	2.579.415	733.112	319.181	546.357	15.615	88.406	293.117	6.663	0	0	0
Cádiz.....	2.981.074	1.742.401	1.470.599	1.284.754	1.524	14.016	4.282.111	187.514	1.043	0	0
Castellón ..	1.809.567	900.567	401.961	485.288	1.920	130.832	180.216	38.001	0	0	165.732
Ciudad Real.	2.070.048	741.295	357.207	841.263	193.511	128.930	7	2.165.725	0	0	36.482
Córdoba....	3.461.623	1.513.270	792.667	1.661.616	570.783	108.953	2.693	—	15	17.874	0
Coruña....	2.321.123	1.166.663	965.662	1.231.472	10.729	172.344	3.393.712	3.718	0	320	0
Cuenca....	1.373.844	291.422	170.719	245.104	3.522	50.809	0	103.307	0	0	160.292
Gerona....	1.835.103	1.226.293	534.636	723.211	16.818	183.039	25.708.058	42.236	7	0	1.162
Granada....	3.156.350	832.293	1.306.524	905.212	56.769	93.877	66.760	819.073	0	5.200.565	6.556
Guadalajara	1.426.105	351.357	195.108	234.674	14.094	139.503	100	—	851	0	1.169
Guipúzcoa..	0	0	847.826	»	23.001	418.338	30.820.562	6.993	1.842	0	0
Huelva....	1.687.447	485.074	733.298	565.437	730.841	57.483	5.039.064	104.033	0	0	46.724
Huesca....	1.809.203	395.81	210.838	308.150	20.831	113.810	301.089	1.118	—	140	0
Jaén.....	2.907.158	1.032.825	628.986	1.053.022	1.019.278	157.598	828	4.481	0	390	1.514
León.....	1.757.539	497.966	283.097	569.278	21.913	177.042	3.263	65.659	0	3.639	43.282
Lérida....	1.716.439	727.226	231.650	402.980	28.277	181.512	121.417	62.053	0	0	24.472
Logroño....	1.392.353	653.441	318.637	400.700	51	47.074	9.296	95.750	417	1.730.770	323
Lugo....	1.605.155	384.709	197.861	432.873	12.868	110.462	49.165	23.371	0	0	2.389
Madrid....	12.335.679	3.152.576	40.900.371	11.803.818	24	14.488	388.987	110.581	51.159	1.016.962	28.187
Málaga....	3.815.176	1.422.572	1.589.264	1.752.976	15.849	25.857	6.519.446	55.281	3.274	793.623	49.028
Murcia....	2.615.352	1.197.741	820.465	957.760	255.051	33.635	3.169.637	360.484	—	4.734	61.499
Navarra....	0	0	160.155	0	18.590	41.698	70.597	304.841	0	840.220	0
Orense....	1.671.033	400.472	223.048	400.072	168	40.251	195.001	56.026	0	0	0
Oviedo....	2.467.554	1.707.620	1.824.415	1.324.586	68.208	171.604	6.829.718	15.617	12.827	—	15.168
Palencia....	1.237.260	377.191	191.598	351.304	18.630	84.783	8.748	—	5.610	0	151.623
Pon. cedra...	1.755.162	601.311	714.876	638.162	2.173	89.832	5.512.338	161.304	10.976	0	4.038
Salamanca...	2.696.812	723.966	358.374	602.863	1.518	45.908	467.187	16.803	420	0	222
Santander..	1.504.351	1.259.029	1.723.210	1.038.760	313.872	110.305	12.651.167	14.029	7.750	0	25.286
Segovia....	1.431.349	338.333	180.328	220.803	8	81.503	210.479	8.102	0	0	57.191
Sevilla....	8.858.416	2.422.600	2.357.642	3.075.655	73.153	84.711	16.257.516	22.221	9.448	0	2.368
Soria....	890.491	210.901	101.143	178.945	108	103.462	19.427	—	3.167	0	11.514
Tarragona...	1.939.937	1.064.519	431.720	575.752	58.315	143.259	1.535.393	—	526.283	311.493	48.330
Teruel....	1.347.614	810.930	182.852	231.182	65.054	161.293	—	491	5.501	0	17.274
Toledo....	2.359.143	905.508	208.087	550.042	2.699	100.034	1.450	472.271	0	8.771	30.317
Valencia...	7.216.046	4.516.734	2.505.181	3.050.426	3.506	161.006	13.357.065	16.576	4.540	235.621	82.659
Valladolid...	2.134.756	835.610	912.667	693.381	0	196.041	—	555	160.481	11.130	891.350
Vizcaya....	0	0	3.210.040	»	36.897	291.93	20.778.557	811.609	1.343	0	0
Zamora....	1.692.647	309.760	240.982	332.465	1.905	122.841	283.647	54.056	0	0	4.235
Zaragoza...	2.886.668	1.425.241	1.202.673	1.160.724	17.368	149.638	616	8.3.167	1.360	3.874.892	0
Balcarres...	1.595.026	1.142.312	581.497	494.768	5.604	122.730	2.493.523	141.824	298	54	57.123
Canarias (Tenerife)....	833.447	408.337	391.860	500.811	793	32.204	1.360.711	3.001	35.228	0	41.197
Canarias (Las Palmas)...	786.238	509.059	366.748	490.180	0	8.833	2.107.766	15.468	10.170	0	303
Oficinas centrales....	0	77.105	30.032.074	187.473	0	0	173.034	3.838.741	1.323.832	15.437.403	0
Récaudado en 1924-25....	122.039.233	34.267.515	125.763.223	55.764.653	4.078.731	5.842.622	2.647.6173	14.012.028	1.550.312	33.585.164	1.503.347
Récaudado en 1924-25....	125.239.040	71.373.213	125.906.971	57.150.360	3.629.128	5.516.056	265.708.416	14.719.710	1.826.910	18.625.416	3.549.961
Diferencia en 1924-25....	-5.259.816	-7.110.618	-138.748	-1.306.310	+449.509	+ 208.527	-9.324.315	-705.782	-276.598	+15.559.748	-2.046.614

mero 2.

meses de Julio a Noviembre del año económico de 1925-26 comparada con la de igual periodo del 1924-25.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1925-26	TOTAL recaudado en 1924-25	DIFERENCIAS en 1925-26	
									Más	Menos
16.883	8	38.921	8	57.212	8	588.294	929.291	912.197	17.094	8
14.537	117.469	69.348	8	8.757	8	213.067	4.268.881	4.115.727	151.154	8
51.408	248.181	62.174	8	20.726	8	589.983	15.913.505	20.451.918	8	4.528.413
10.388	69.348	22.841	8	10.369	8	161.418	4.085.778	4.073.141	12.037	8
14.191	56.410	213.977	8	100	8	124.079	2.436.064	2.707.428	8	271.364
37.645	278.287	70.048	8	201	8	604.121	10.068.627	9.918.085	150.542	8
1.861.063	2.644.066	491.117	8	3.471.296	8	3.484.265	142.733.838	147.298.875	4.545.037	8
30.341	121.248	237.419	8	11.817	8	328.471	4.107.389	4.289.401	8	182.012
17.282	121.986	138.707	8	8	8	150.971	5.010.823	5.557.451	8	546.628
21.757	338.984	93.522	8	37.703	8	2.096.367	14.563.131	16.175.797	8	1.605.663
72.160	191.876	38.452	8	16.069	8	380.407	4.593.118	4.810.771	8	217.653
5.672	166.026	34.197	8	14.240	8	453.057	7.292.684	8.558.907	8	1.356.223
61.968	250.251	53.026	8	8	8	646.914	9.218.993	9.817.651	8	598.758
235.239	234.577	70.828	8	87.090	8	722.603	19.723.257	13.029.705	8	2.306.448
2.763	69.873	34.291	8	16.414	8	155.269	2.516.258	3.087.447	8	571.189
74.562	227.262	30.718	8	8	8	452.165	31.060.632	24.958.330	8	6.092.312
11.825	68.435	70.887	8	197.439	8	363.704	13.511.441	14.651.706	8	1.160.265
20.506	265.110	52.483	8	8	8	136.205	2.062.614	2.782.238	8	120.624
73.773	8	72.381	8	217.245	8	1.264.157	33.732.026	31.556.183	8	2.175.863
223.433	135.953	49.923	8	3.081	8	269.425	10.192.219	9.819.202	8	373.017
33.937	109.383	98.810	8	11.607	8	370.636	3.775.001	3.764.623	8	10.375
79.770	270.928	140.280	8	138.542	8	357.192	8.144.032	7.943.197	8	200.835
23.329	82.093	36.624	8	10.767	8	523.414	4.101.587	4.210.375	8	114.508
60.690	106.511	55.058	8	3.246	8	1.067.168	4.722.156	4.796.500	8	74.344
26.121	105.388	112.394	8	2.769	8	312.386	5.209.193	4.359.329	8	849.864
48.243	31.856	25.174	8	3.195	8	262.443	3.295.477	3.885.435	8	588.958
24.973.651	2.308.534	1.070.709	8	3.428.094	8	4.460.328	111.216.651	100.055.240	8	1.521.411
55.179	237.688	107.432	8	89.988	8	1.171.984	17.082.162	17.152.721	8	70.559
12.780	238.503	92.281	8	29.264	8	489.585	10.383.791	10.323.055	8	60.735
8	8	173.932	8	8	8	1.080.191	2.770.093	2.677.529	8	92.464
17.485	43.147	8.921	8	417	8	232.423	3.307.130	2.858.182	8	348.998
375.647	360.975	50.316	8	215.331	8	1.087.459	16.650.935	20.544.093	8	3.583.160
64.807	87.983	65.535	8	157	8	160.417	2.645.579	2.789.991	8	135.412
160.216	134.670	14.922	8	13.386	8	447.822	10.494.388	11.780.965	8	1.286.577
146.659	101.420	78.949	8	8.302	8	334.341	5.611.697	5.023.586	8	12.189
269.465	241.592	107.072	8	176.283	8	437.260	19.932.236	21.172.103	8	1.179.817
54.447	65.183	179.313	8	12.318	8	274.482	3.080.161	3.098.816	8	14.685
90.269	541.003	181.185	8	154.206	8	946.679	34.986.338	37.385.601	8	2.299.263
54.775	32.178	228.454	8	8	8	133.721	2.310.257	2.066.168	8	244.099
51.019	219.976	82.730	8	10.532	8	613.737	6.534.398	7.064.551	8	1.130.153
23.161	76.278	53.305	8	5.712	8	173.619	4.142.887	2.072.600	8	1.170.278
12.630	196.236	83.206	8	16.400	8	354.115	5.308.739	6.120.619	8	811.780
607.123	541.620	160.803	8	101.432	8	1.428.737	34.646.986	37.700.795	8	3.123.815
24.843	177.906	93.296	8	86.412	8	517.933	6.665.316	5.961.643	8	703.673
61.126	8	313.200	8	239.501	8	4.129.606	38.973.215	40.459.650	8	1.483.435
6.306	73.653	14.137	8	8	8	217.629	3.491.272	3.305.119	8	189.153
91.524	334.771	143.406	8	8	8	1.373.326	13.522.199	10.759.033	8	2.763.166
89.516	213.943	38.008	8	81.125	8	485.923	7.517.031	6.478.749	8	1.038.282
35.716	60.296	19.066	8	11.999	8	402.420	4.151.594	3.942.172	8	212.422
16.814	48.584	8.310	8	8	8	482.557	4.859.529	4.757.692	8	101.837
2	8	5.273.655	108.803.129	103.338.985	112.004.973	32.534.610	413.007.573	390.820.703	22.186.870	8
30.406.084	12.609.223	11.055.788	108.806.129	112.358.880	112.004.973	70.184.064	1.142.301.445	1.135.701.232	10.667.085	34.066.932
30.056.179	10.934.446	9.055.706	111.950.425	111.801.527	103.050.993	64.041.712				
- 349.005	+ 1.674.777	+ 2.050.082	- 3.144.239	+ 557.353	+ 8.923.980	+ 6.142.352	+ 6.660.153		+ 6.600.153	

Estado núm. 3.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Noviembre del ejercicio de 1925-26 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales períodos del 1924-25.

	NOVIEMBRE			JULIO A NOVIEMBRE		
	1924-25	1925-26	Diferencias en 1925-26	1924-25	1925-26	Diferencias en 1925-26
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	105.730.870	111.187.609	+ 5.393.739	454.005.889	444.473.859	- 9.532.030
Ibidem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	56.446.396	65.635.550	- 810.840	290.874.694	284.820.007	- 6.054.687
Por Tabacos	20.323.295	21.156.097	+ 832.802	111.950.428	108.803.129	- 3.144.299
Por Timbre.....	21.974.953	18.083.587	- 3.891.366	111.801.527	103.388.985	- 8.462.542
Por Loterías	41.284.294	43.471.520	+ 2.207.226	103.080.993	112.001.973	+ 8.923.980
Por las Oficinas centrales.....	2.819.707	5.099.747	+ 2.280.040	9.405.830	20.802.570	+11.396.740
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	25.275.328	27.386.859	+ 2.111.531	54.491.931	68.054.922	+13.562.991
TOTALES.....	273.894.843	282.020.975	+ 8.126.132	1.135.701.292	1.142.301.445	+ 6.600.153

Madrid, 9 de Diciembre de 1925.—Calvo Sotelo.

y Antonio Dominguez Lorenzo; domiciliados últimamente en Madrid, la primera, Boedel, 43, y el segundo, Florida, 46, Bar, se les cita para que el día 18 de Diciembre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.584, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.696

ZRODICH, Arturo, Gómez Valler Vilches, Casimiro Martínez y José Palmiro Bustos; domiciliados últimamente en Madrid, los tres primeros en la Corredora Baja, y el último, Paseo de Yesteras, 1, se les cita para que el día 4 de Enero y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 4.063, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.697

FRONTAN PEREZ, Joaquín; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 53 de 1925.

4.698

GARCIA GARCIA, Dolores; condenada por lesiones por mordedura de perro; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 2.313 de 1925.

4.699

GARCIA GONZALEZ, José; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 979 de 1925.

4.700

GARRIDO EXPOSITO, Victoria y Asunción; condenados por escándalo; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser

declarados rebeldes si no lo verifica, expediente número 712.

4.701

GOMEZ JIMENEZ, Moisés; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Prado, 46, se le cita para que el día 8 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.519, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.702

IRANZ, Juan; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Angel, número 8 (Erillas Bajas), para que el día 21 de Diciembre, y horas de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.286, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.703

IGLESIAS FERNANDEZ, Angela; condenada por daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 871 de 1925.

4.704

JIMENEZ BEDMAR, Dolores; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, expediente número 998.

4.705

JIMENEZ MARTIN, Pedro; domiciliado últimamente en Canillejas; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.588.

4.706

LARRIBA JUTERO, Alfonso; Larriba Jutero, Aniceto; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 20; se les cita para que el día 8 de Enero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.403, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.707

LEAL GARCIA, Benito; condenado por daños en expediente número 204; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4.707 bis.

LIRAN MORENO, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 3; se la cita para que el día 8 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.522, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.708

LOPEZ MARTIN, José; domiciliado últimamente en la calle del Vizcaya de Leganés, número 3, segundo inquierda (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 23 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.519, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.709

LOPEZ PARRONDO, Ignacio; condenado por vejación en expediente número 1.076; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4.710

ALVAREZ CAMALLO, Antonio; de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión pocero; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por hurto, con el n.º 1.671 de 1925, apercibido que de no verificarlo lo parará el perjuicio a que haya lugar.

4.711

AMO OCANA, Julián del; que dijo vivir en Madrid, calle de Narciso Areña, núm. 4; comparecerá el día 4 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 1.790 de 1925.

4.712

CUADRA BELMONTE, Antonio; de treinta y ocho años de edad, de estado casado, profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castro Plasencia, 7, pral.; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del dis-

(Continúa en la página 936.)

GOBERNACION.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que se publica

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	S I T U A
			SECRETARIA QUE SIRVE
Martínez García, Luciano.....	>	Primero.....	Revenga
Martín Sanz, Timoteo.....	>	Cuarto.....	San Pedro de Gailles.....
Martín Fasqual, Benigno.....	>	Primero.....	Santo Domingo de Pirón.....
Matamala Benito, Vicente.....	>	Primero.....	Sauquillo de Cabezas.....
Matey Santos, Alejandro.....	>	Primero.....	Torreadrada
Montes de Andrés, Pablo.....	>	Primero.....	Sebullos
Matey Beusto, Evaristo.....	>	Primero.....	Urueñas
Martín Sanz, Mariano.....	>	Primero.....	Valdesimonte
Matesanz Francisco, Teodoro.....	>	Primero.....	Villacastín
Martínez López, Faustino.....	>	Primero.....	Zarzuela del Monte.....
Montalvo Mesonero, Mauricio.....	>	Primero.....	Carbonero el Mayor.....
Migueláñez Díaz, Esteban.....	>	R. D. 16-IX-925.	Vallelado
Melero Santos, Faustino.....	>	R. D. 16-IX-925.	Torreiglesia
Marinas Grande.....	>	R. D. 16-IX-925.	Barbolla
Núñez Asenjo, Nicolás.....	>	Primero.....	Caballar
Narros Trapero, Benjamín.....	>	Primero.....	Frunales
Narros Contreras, Angel.....	Maestro	Primero.....	Turribuelo
Núñez Estebaranz, Pablo.....	>	Primero.....	Aldeanueva del Monte.....
Núñez Pérez, Ricardo.....	>	Primero.....	Aldea Real
Olmos Garride, Anastasio.....	>	Primero.....	Bercimuel
Otero del Barrio, Telesforo.....	>	Primero.....	Castro de Fuentidueña.....
Palomo Martín, Félix.....	>	Cuarto.....	Castroserracín
Ponce Arranz, Pelayo.....	>	Primero.....	Fresno de Cantespino.....
Pascual y Rincón, Vicente.....	>	Primero.....	Fuente de Santa Cruz.....
Provencio Herrero, Mariano.....	>	Primero.....	Fuentesauco de Fuentidueña.....
Peña Sanz, Mariano.....	>	Primero.....	Fuentesoto
Peña Martín, Dalmacio.....	>	Cuarto.....	Los Huericos
Peña Ramos, Francisco.....	>	Primero.....	Lastras del Pozo
Provencio Arroyo, Deogracias.....	>	Primero.....	La Losa
Pozo Sesacero, Anastasio.....	>	Primero.....	Chafie
Pérez Moreno, Luis.....	>	R. D. 16-IX-925.	Marugán
Peña Barrio, Mariano.....	>	Primero.....	Ochando
Pascual González, Mariano.....	>	Cuarto.....	Tabladillo
Paster Maroto, Lorenzo.....	>	Primero.....	Villaverde de Iscar
Pablos Llorente, Félix de.....	>	Primero.....	Yanguas de Eresma
Prados González, Próculo.....	>	Primero.....	Zarzuela del Pinar
Paster Maroto, Emiliano.....	>	R. D. 16-IX-925.	Ayllón
Pedro Redondo, Bernardo de.....	>	Cuarto.....	Bahía
Pescader Garcillán, Sixto.....	>	Primero.....	Basardilla
Pedro de Pedro, Gregorio de.....	>	Primero.....	Bercial
Pardo Tabanera, Sandalio.....	>	Primero.....	Fuentemilanes
Pérez Cano, Argimiro.....	>	Primero.....	Marazuela
Pedrazuela Lázaro, Restituto.....	>	Tercero.....	Monitijo de la Vega de la Serreuela
Pérez González, Fredesvinto.....	>	Primero.....	Moraleja de Coca
Provencio Arroyo, Eusebio.....	>	R. D. 16-IX-925.	San Miguel de Bernuy
Palomo Casado, Luciano.....	>	Cuarto.....	Turégano
Rodríguez Buendía, Enrique.....	>	Primero.....	Abades
Redondo Araujo, Gabriel.....	>	Primero.....	Aguilafuente
Rodríguez de Frutos, Cayetano.....	>	Primero.....	Aldeonsancho
Rivilla Alonso, Esteban.....	>	Cuarto.....	Castrojimeno
Rincón Bravo, Mariano.....	>	Primero.....	Cedillo de la Torre
Rincón Gómez, Germán.....	>	Tercero.....	Corral de Ayllón
Rodrigo Izquierdo, Eugenio.....	>	Primero.....	Chatún
Riaño Gómez, Pablo.....	>	Primero.....	Fuenterrebollo
Rueda y García, Juan B.....	>	Cuarto.....	Navas de Oro
Rueda García, Braulio.....	>	Primero.....	Jemeznuño
Rodríguez Valle, Francisco.....	>	Primero.....	Prádena
Romeo Cuartero, Joaquín Julio.....	>	Primero.....	
Rayón Velasco, Julián.....	>	Cuarto.....	
San Pablo Cortés, Francisco.....	>	Primero.....	
Santamaría Maeso, Luciano.....	>	Primero.....	
Sanz Arranz, Isidro.....	>	Primero.....	
San Frutos Pineda, Jacinto.....	>	Tercero.....	
Sanz Labrador, Narciso.....	>	Primero.....	
Saeristán Ortiz, Francisco.....	>	Primero.....	
Sanz Alonso, Jenaro.....	>	Primero.....	
Sanz de Diego, Julio.....	>	Primero.....	
Sanz Bravo, Valentín.....	>	Primero.....	
Sancho Abad, Julián.....	>	Primero.....	
Sancho Martín, Mateo.....	>	Primero.....	
Sanz Plaza, Jesús.....	>	Primero.....	
San Monterrubio, Adrián.....	>	Primero.....	
Sanz Matesanz, Eladio.....	>	Primero.....	

con arreglo a la Real orden de fecha 8 de Noviembre último inserta en la «Gaceta» del 11. (Continuación de la GACETA núm. 348)

C I O N SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925									T O T A L	OBSERVACIONES		
	EN PROPIEDAD			INTERINOS									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
Aldealengua de Santa María.....	11	1	8	2	2	23	13	4	1				
>	14	5	17	>			14	5	17				
>	17	9	13	>			17	9	13				
>	8	9	3	>			8	9	3				
>	2	2	>	>			2	2	>				
>	9	2	11	>	>	7	9	2	18				
>	17	6	15	2	3	14	19	9	29				
>	22	11	29	>	9	2	23	9	1				
>	26	>	16	>			26	>	16				
>	3	7	22	>			3	7	22				
>	10	>	12	>			10	>	12				
>				1	8	9	1	8	9				
>				1	1	21	2	9	28				
>				2	11	25	2	11	25				
>				6	9	24	6	9	24				
>	20	1	5	>	3	12	20	4	17				
>	3	10	26	>			3	10	26				
>	32	5	18	>			32	5	13				
Lástras del Pozo.....	>			2	5	10	2	5	10				
>	4	11	>	>	6	27	5	5	27				
>	18	4	22	>	1	4	18	5	26				
Aldeanueva del Codonal.....	7	7	>	>	1	10	7	8	19				
>	9	2	7	>			9	2	7				
>	25	10	28	>			25	10	28				
>	32	9	15	>			32	9	15				
>	28	1	19	>			28	1	19				
>	31	4	13	>			31	4	13				
Escarabajosa de Cabezas.....	24	>	>	>	1	27	24	1	27				
>	14	5	21	>			14	5	21				
>	11	8	14	>	3	15	11	11	29				
>	17	11	7	3	>	14	20	11	21				
>	1	9	27	1	8	5	3	6	2				
>	20	6	29	>	4	13	20	11	12				
>	9	10	3	>	1	18	9	11	21				
>	20	3	27	>	1	>	20	4	27				
>	1	2	16	6	11	5	8	1	21				
>	21	4	13	>	1	15	21	5	23				
Navares de las Cuevas.....	14	7	23	>			14	7	23				
>	28	8	13	>	2	16	28	10	29				
San Cristóbal de Cuéllar.....	17	7	10	1	3	4	18	10	14				
>	3	10	3	>			3	10	3				
>	12	>	26	>			12	>	26				
>	3	7	>	>			3	7	>				
>	11	9	24	>			11	9	24				
Séquiera de Fresno.....	>			2	8	29	2	8	29				
Cobos de Segovia.....	2	7	1	>			2	7	1				
>	28	2	23	>	1	6	28	3	29				
>	33	10	8	>			33	10	8				
>	36	11	6	>	s	26	37	>	2				
>	22	11	5	1	10	25	24	10	>				
>	5	3	15	>			5	3	15				
>	12	10	26	>	11	21	13	10	17				
Membibre de la Hoz.....	3	8	9	>			3	8	9				
>	14	5	>	>			14	5	>				
>	24	3	>	>			24	3	>				
San Cristóbal de la Vega.....	8	8	14	>			8	8	14				
>	5	2	10	>			5	2	10				
>	15	2	28	>	7	>	15	9	23				
Perosilla	9	11	29	3	1	20	13	1	19				
>	27	3	29	>			27	3	29				
>	3	10	5	>	>	26	3	11	1				
>	8	10	3	2	7	25	11	5	28				
Cantimpalos	14	4	4	>	s	29	15	1	3				
Cascajares	37	6	1	>	2	2	37	8	3				
>	6	6	4	>			6	6	4				
>	31	8	9	>			31	8	9				
Collado Hermoso.....	11	6	13	>			11	6	13				
>	24	6	7	>			24	6	7				
>	24	4	1	1	>	20	25	4	21				
>	6	7	15	>	4	6	6	11	21				
>	11	9	11	>			11	9	11				
>	18	>	24	>	>	23	18	1	17				
>	13	2	15	>			13	2	15				

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS

TITULOS QUE POSEEN

Caso
en que queda
clasificado

SITUACION

			SECRETARIA QUE SIRVE
Sancho Calvo, Ramón.....	>	Primer...	Riaguas de San Bartolomé.....
Sanz Santos, Nicolás.....	>	Cuarto.....	>
Sanz Barrio, Quintín.....	>	Cuarto.....	>
Sanz Municipio, José.....	>	Primer...	Sigueruelo
Sastre Marcos, Nicanor.....	>	Primer...	Torrecaballeros
Samaniego Castillo, Gregorio.....	>	Primer...	Torrecilla del Pinar.....
San Juan González, Anastasio.....	>	Primer...	Ventosilla y Tejadilla.....
Santos Francisco, Bonifacio de.....	>	Primer...	Villaverde de Montejo.....
Sanz y Sanz, Félix.....	>	Primer...	Villeguillo
Sanz Montero, Bernardo.....	>	Primer...	Zamarramala
Soria Berdugo, Fábio.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Sanz de la Iglesia, Laureano.....	>	Opositor.....	Fuentepelayo
Trapero Martín, Eustaquio.....	>	Primer...	Piñarnegrillo
Tejedor Santes, Leoncio.....	>	Primer...	Aldehorno
Vicente García, Génimo de.....	>	Primer...	Fuentepliel
Valverde Gouzalo, Lorenzo.....	>	Primer...	La Higuera
Viejo Tejera, Tomás.....	>	Primer...	Orejana
Velasco Sanz, Lorenzo.....	>	Primer...	Sotosalbos
Vázquez Martín, Eloy.....	>	Primer...	Añe
Yangüe Miguel, Eulogio.....	>	Primer...	Martín Miguel.....
Yagüe Garcimartín, Florencio.....	>	Primer...	Pedraza
Zamarriego González, Avelino.....	>	Primer...	

SEVILLA

Primera categoría.

Álvarez de Toledo y Alba, Guillermo.....	>	Cuarto.....	>
Barrientos Molina, Manuel.....	>	Primer...	Osuna
Borrego Galán, Manuel.....	>	Primer...	Puebla de Cazalla.....
Belloso Reyes, Gabriel.....	>	Primer...	Viso de Alcor.....
Calvo Rojas, Juan Luis.....	>	Primer...	Algaba
Cubero Roncero, Miguel.....	>	Primer...	Morón de la Frontera.....
Cascajo y Benítez, Diego.....	>	Primer...	Pilas
Calderón Tejero, Antonio.....	>	Opositor.....	Lebrija
Camacho Baño, Fernando.....	>	Opositor.....	Carmena
Chércoles Vico, Adolfo.....	>	Opositor.....	Lebrija
Dominguez de Cepeda, Fernando.....	>	Primer...	Villafranca
Dominguez Cruz, Manuel.....	>	E. D. 16-IX-925.	Sanlúcar la Mayor (interino).....
Delgado y Martínez, Aureliano.....	>	Cuarto.....	El Coronil
Escarsí Osuna, Francisco.....	>	Primer...	Ecija
Figueroa Fernández, Antonio.....	>	Primer...	Alcalá de Guadaira.....
García Pérez, Salvador.....	>	Primer...	Castillo de las Guardas.....
Gol Bermejo y Díaz, Francisco.....	>	Primer...	Dos Hermanas
Gutiérrez Ballesteros, Antonio.....	>	Primer...	Lora del Río
García Millán, José.....	>	Primer...	Pruna
García Peláez, Francisco.....	>	Primer...	Mairena del Alcor
Jiménez y Jiménez, Manuel.....	>	Primer...	>
Lora Colorado, Juan.....	>	Primer...	Puebla de los Infantes
Leal Toledo, Manuel.....	>	Opositor.....	Castillo de los Guardas
López Rodríguez, Santiago.....	>	Primer...	El Saucejo
Lasida Mariscal, Juan Manuel.....	>	Primer...	Las Cabezas de San Juan
Muñoz del Pozo y Conde, Manuel.....	>	Primer...	Herrera
Molini y Valle, Diego.....	>	Primer...	Carmena
Nieto Gallego, Manuel.....	>	Primer...	Cantillana
Ríos Requena, Luis.....	>	Primer...	Casariche
Rosa y Porriá, José.....	>	Primer...	El Rubio
Robles Reyes, Laurcano.....	>	Primer...	Aznalcóllar
Rodríguez de Torres y Vega, Joaquín.....	>	Primer...	Coria del Río
Rodríguez Mateo, Juan.....	>	Opositor.....	Sanlúcar la Mayor
Ruiz Guillén, Carlos.....	>	Primer...	La Campana
Sivianes Rodríguez, José María.....	>	Primer...	Marchena
Serrano y M. de Pinillos, Enrique.....	>	Primer...	Utrera
Sierra Revollar, Joaquín.....	>	Opositor.....	Guadalcanal
Salinas Carrasco, Adrián.....	>	Primer...	Montellano
Vázquez Vega, José.....	>		

Segunda categoría.

Angulo Castillo, Saturnino.....	>	Primer...	Camas
Álvarez de Sotomayor, Rafael.....	>	Cuarto.....	>
Armias y Fernández, José María.....	>	Cuarto.....	>

CION SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925												TOTAL	OBSERVACIONES	
	EN PROPIEDAD			INTERINOS			EN PROPIEDAD			INTERINOS					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	
Villacastín	12	6	18	>			12	6	18				4	3	>
Siquero	10	1	>	>			10	1	>				25	4	>
	3	11	23	2	4	24	8	4	17				30	3	23
	1	9	22	>	>	8	1	9	22				23	9	15
	10	4	16	>	>	10	4	24					23	9	15
	38	3	23	>			30	3	23				7	3	25
	22	16	22	>	10	23	23	9	15				15	6	6
	7	3	25	>			2	1	16				2	1	16
	15	6	6	>			1	4	16				1	4	16
	2	1	16	>			>						>		
Cuéllar	>			17	1	5	17	8	20				11	9	26
	>			11	8	15	>	1	11				2	9	29
	2	9	14	>	>	15	2	9	29				18	9	28
	18	7	19	>	2	9	18	9	28				23	7	22
	23	7	22	>			>						28	11	25
	28	10	8	>	1	15	>						11	11	18
	11	10	32	>	1	6	>						34	3	13
	34	8	13	>			>						3	9	29
	3	9	29	>			>						33	>	2
	32	8	29	>	3	3	33	>	2						
Cazalla de la Sierra.....	10	2	6	>			10	2	6						
	11	9	13	10	9	>	22	7	13						
	14	11	9	>	2	23	15	2	2						
	15	8	12	>	5	16	16	1	26						
	6	3	24	>			6	2	24						
	8	3	12	4	10	2	13	1	14						
	5	8	12	>			5	8	12						
	>			>			>								
	>			>			>								
	>			>			>								
	11	11	12	>			11	11	12						
	>			2	6	22	2	6	22						
	1	5	13	4	1	24	5	7	7						
	17	11	>	>			17	11	>						
	9	8	16	>			9	8	16						
	8	9	27	>			8	9	27						
	27	2	7	>	5	23	27	8	23						
	8	8	17	>	5	6	9	1	23						
	10	11	24	>	1	15	11	1	9						
	28	10	>	1	1	9	29	11	9						
	1	7	18	>			1	7	18						
	6	9	28	>			7	1	3						
	8	6	12	>			8	6	12						
	>			>			>								
	4	2	23	29	9	18	34	>	11						
	>			>			>								
	8	16	15	17	11	12	26	9	27						
	16	9	2	2	4	13	19	1	15						
	16	1	29	>			16	1	29						
	2	3	1	>			2	3	1						
	5	2	>	>	5	15	5	5	15						
	2	4	18	>			2	4	18						
	3	6	6	>			3	6	6						
	>			>			>								
	11	>	14	4	4	19	15	5	3						
	15	5	2	3	7	12	19	>	14						
	22	>	13	>			22	>	13						
	>			>			>								
	13	6	2	>			13	6	2						
Constantina	4	2	>	>			4	3	>						
Luisiana	25	4	5	>			25	4	>						
	5	7	3	1	1	12	6	8	15						

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso	S I T U A
		en que queda clasificado	SECRETARIA QUE SIRVE
Artillo y González, José.....	>	Primer.....	Santiponce
Atias de Reina Zayas, Daniel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Burguillos
Artillo Moreno, Angel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Almenysilla
Berraquero Rojas, Antonio.....	>	Primer.....	Castilleja de la Cuesta.....
Bernal Rodríguez, José.....	>	Primer.....	Martín de la Jara.....
Blanco Escobar, Juan.....	>	Primer.....	Huévar
Borrego Galán, Aurelio.....	>	Primer.....	>
Blanco Portillo de Avila, José.....	>	Cuarto.....	>
Borrego Fernández, Enrique.....	>	R. D. 16-IX-925.	R. D. 16-IX-925.
Bayard Zurita, Claudio.....	>	R. D. 16-IX-925.	El Garrobo.....
Borrego y Guerra, Francisco.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Barón Campos, José Antonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	Puebla del Río.....
Benítez Galán, Vicente.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Calderón Díaz, José.....	>	Primer.....	Aznalcázar
Cascaja y Benítez, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Cordero de Germán, Manuel.....	>	Primer.....	Huévar
Cruz Blanco, José de la.....	>	Primer.....	Los Molares.....
Calvo Jiménez, Fernando.....	>	R. D. 16-IX-925.	Cazalla de la Sierra.....
Corral y Sancho, José del.....	>	R. D. 16-IX-925.	Palomares del Río.....
Calderón Salle, Francisco.....	>	Opositor.....	>
Dominguez Narváez, Francisco.....	Bachiller	R. D. 16-IX-925.	>
Díaz de la Torre, Joaquín.....	>	Cuarto.....	>
Dominguez Alvarez, José.....	>	Opositor.....	>
Echegoyan Castaño, Félix.....	>	Primer.....	Espartinas
Esteban García y Pinto, Alejandro.....	Abogado.....	Cuarto.....	>
Fernández y Roldán, Jerónimo.....	>	Primer.....	>
Falantes Vega, José.....	>	Cuarto.....	>
Fernández Gil, Julio.....	>	Primer.....	El Ronquillo.....
Galván García, Rafael.....	>	Primer.....	Alanís
García Jiménez, Joaquín.....	>	Primer.....	Alcalá del Río.....
García de Soria, Joaquín.....	>	Primer.....	Castilblanco de los Arroyos.....
García Sánchez, Fernando.....	>	Cuarto.....	>
Galván y Fernández, Víctor.....	>	Primer.....	La Roda.....
González Díaz, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Gómez Muñoz del Pozo, Manuel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Badalatosa
Herce y Cárdenas, Cayetano.....	>	Cuarto.....	>
Izquierdo Lázaro, Antonio.....	>	Opositor.....	>
Luque Ramírez, Hilario.....	>	Primer.....	Castillejo del Campo.....
López de Rozas y Santaló, Luis.....	>	Cuarto.....	>
Lobatón Torrejón, Carlos.....	>	Primer.....	Villanueva de San Juan.....
Luque Sierra, Ramón.....	>	R. D. 16-IX-925 artículo 4º..	>
López Araujo, Valentín.....	>	Cuarto.....	>
Montero Silva, Emilio.....	>	Primer.....	Aguadulce
Marqués Ruiz, Horacio.....	>	Cuarto.....	>
Martín Ruiz, Antonio.....	>	Primer.....	>
Miguel Pizarro, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Moreno Grillo, Rafael.....	>	Tercero.....	>
Miguel Simón, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Molina Nadal, Enrique.....	>	Cuarto.....	>
Martínez Martín, Juan.....	>	Primer.....	Villaverde del Río.....
Monrové Lora, Gabino.....	>	R. D. 16-IX-925.	Bollullos de la Mitación.....
Moreno Lavadeuse, Mariano.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Morcilo Mateo, Salvador.....	>	R. D. 16-IX-925.	Villamanrique de la Condesa.....
Mendíri Ramírez, Martín.....	>	Opositor.....	>
Pando Real, Leccadio.....	>	Primer.....	Almadén de la Plata.....
Pérez Paz, Manuel.....	>	Primer.....	Carrión de los Céspedes.....
Pérez Payán, Victoriano.....	>	Primer.....	Ginés
Pérez Cotán, Clemente.....	>	Tercero.....	>
Parias González, Manuel.....	>	Primer.....	Peñaflor
Pando Real, Rufino.....	>	Tercero.....	>
Pérez Payán, José.....	>	Primer.....	Valencina
Pérez Romero, Angel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Paradas
Rodríguez de Gelo, Antonio.....	>	Primer.....	Albaida de Aljarafe.....
Rodríguez Navas, Daniel.....	>	Quinto.....	>
Rodríguez López, José.....	>	Cuarto.....	>
Ruiz López, José.....	>	Primer.....	Gaillena
Rodríguez Guillén, Francisco.....	>	Primer.....	Lantejuela
Romero Santos, Antonio.....	>	Primer.....	Navas de la Concepción.....
Reinoso y Hernández, Andrés.....	>	Primer.....	Pedrera
Ruiz Martínez, Jesús.....	>	Cuarto.....	>
Rodríguez Montero, Joaquín.....	>	Cuarto.....	>
Román Orden, Manuel.....	>	Cuarto.....	>

CION

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925									TOTAL	OBSERVACIONES		
	EN PROPIEDAD			INTERINOS									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
El Arahal.....	29	—	10	—	—	—	29	—	10	—	—		
.....	—	—	—	1	—	5	—	5	—	3	—		
.....	—	—	—	1	—	7	—	7	—	29	—		
.....	3	—	2	—	4	—	1	—	—	4	—		
.....	1	—	6	—	27	—	5	—	—	27	—		
.....	3	—	4	—	24	—	1	—	6	—	23		
.....	4	—	4	—	13	—	3	—	7	—	13		
.....	6	—	6	—	16	—	4	—	4	—	13		
Montellano	—	—	—	—	—	—	6	—	7	—	23		
Aguadulce	—	—	—	2	—	10	—	10	—	—	—		
La Campana.....	—	—	—	4	—	5	—	5	—	14	—		
Los Corrales.....	—	—	—	6	—	—	6	—	—	22	—		
Pilas	—	—	—	1	—	7	—	7	—	8	—		
.....	15	—	4	—	26	—	2	—	11	—	12		
.....	31	—	—	19	—	—	1	—	11	—	19		
.....	1	—	8	—	18	—	2	—	8	—	18		
.....	5	—	9	—	22	—	3	—	9	—	22		
.....	—	—	—	2	—	—	2	—	—	8	—		
.....	—	—	—	3	—	10	—	10	—	10	—		
La Luisiana.....	—	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—		
Villanueva (Sevilla).....	8	—	7	—	26	—	3	—	3	—	19		
.....	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	23		
.....	—	—	—	1	—	7	—	—	—	—	—		
Pedraflor	—	—	—	5	—	11	—	5	—	7	—		
El Garrobo.....	14	—	3	—	5	—	—	14	—	3	—		
Gerena	3	—	10	—	6	—	—	3	—	10	—		
.....	23	—	—	27	—	—	23	—	—	27	—		
.....	—	—	—	13	—	1	—	13	—	1	—		
.....	—	—	—	2	—	—	2	—	—	6	—		
.....	—	—	—	7	—	1	—	7	—	15	—		
El Pedroso.....	—	—	—	3	—	1	—	4	—	10	—		
.....	30	—	1	—	14	—	1	—	1	—	14		
Conil de la Frontera-Cádiz.....	18	—	9	—	27	—	1	—	8	—	26		
La Luisiana.....	—	—	—	2	—	1	—	1	—	1	—		
.....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—		
Marinaleda	—	—	—	3	—	7	—	3	—	8	—		
.....	13	—	11	—	10	—	—	13	—	11	—		
.....	15	—	4	—	21	—	1	—	11	—	10		
.....	—	—	—	—	—	—	15	—	6	—	2		
El Pedroso.....	—	—	—	3	—	1	—	4	—	11	—		
.....	—	—	—	2	—	10	—	2	—	10	—		
Guillena	—	—	—	4	—	1	—	4	—	24	—		
El Madroño.....	—	—	—	4	—	11	—	5	—	4	—		
Rinconada	—	—	—	17	—	2	—	3	—	12	—		
San Nicolás del Puerto.....	—	—	—	19	—	11	—	19	—	11	—		
Villacañas (Toledo).....	—	—	—	3	—	1	—	3	—	3	—		
Santiago de la Puebla (Salamanca).....	—	—	—	5	—	—	1	—	7	—	1		
.....	—	—	—	15	—	5	—	15	—	7	—		
Dos Hermanas.....	—	—	—	—	—	—	1	—	8	—	7		
.....	—	—	—	—	—	—	6	—	8	—	25		
.....	—	—	—	—	—	—	15	—	3	—	1		
.....	—	—	—	21	—	2	—	21	—	4	—		
.....	—	—	—	21	—	11	—	21	—	1	—		
.....	—	—	—	22	—	2	—	22	—	1	—		
Olivares	—	—	—	4	—	—	4	—	—	6	—		
Real de la Jara.....	—	—	—	11	—	7	—	11	—	7	—		
.....	—	—	—	33	—	1	—	33	—	1	—		
.....	—	—	—	16	—	3	—	16	—	10	—		
.....	—	—	—	—	—	—	12	—	6	—	3		
.....	—	—	—	12	—	11	—	12	—	8	—		
Luisiana	—	—	—	—	—	—	8	—	23	—	23		
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—		
Cabezas de San Juan.....	—	—	—	6	—	11	—	6	—	11	—		
Paradas	—	—	—	9	—	6	—	9	—	8	—		
.....	—	—	—	11	—	10	—	11	—	10	—		
.....	—	—	—	2	—	5	—	2	—	5	—		
Salteras	—	—	—	5	—	3	—	5	—	6	—		
.....	—	—	—	2	—	8	—	2	—	8	—		
.....	—	—	—	6	—	11	—	6	—	14	—		

Falta hoja de servicios.
Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso	SITUACION
		en que queda clasificado	SECRETARIA QUE SURVE
Reyes Pérez, Valeriano.....	>	Tercero.....	Umbrete
Rosa y Gorría, Julio de la.....	>	Primerº.....	Bormujos
Rosa y Olivares, José de la.....	>	R. D. 16-IX-925.	Los Corrales.....
Rodríguez Martín, Eugenio.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Rodríguez González, Juan.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Romero Riquelme, Antonio.....	>	Opositor.....	>
Romero García, Antonio.....	>	Opositor.....	>
Solano Cuevas, Juan.....	>	Primerº.....	Aganjitas
Sánchez Medina, Andrés.....	>	Primerº.....	Lora de Estepa.....
Sánchez Macías, Salvador.....	>	Primerº.....	Mairena de Aljarafe.....
Sánchez López, Juan de Dios.....	>	Primerº.....	San Juan de Aznalfarache.....
Santaella López, Antonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	Pedrera
Teba de Castro, Antonio.....	>	Primerº.....	Tomares
Torres Alvarez, Francisco.....	>	Tercero.....	>
Vázquez Machuca, Joaquín.....	>	Primerº.....	Alcolea del Río.....
Vargas Fernández, Alberto.....	>	Primerº.....	Benacazón
Vela y Pérez, Matías.....	>	Primerº.....	Gelves
Vázquez Albérniz, Enrique.....	>	Primerº.....	Tocina
Velasco Llorente, Manuel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Las Cabezas de San Juan.....
Villegas Salas, Antenio.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
SORIA			
Primera categoría.			
García Tarancón, Emilio.....	Abogado.....	Primerº.....	Medinaceli
García Lafin, Raimundo.....	Abogado.....	Opositor.....	Almazán
Lucas Almería, Constantino.....	Abogado.....	Primerº.....	>
Martín Jiménez, Víctor.....	Abogado.....	Opositor.....	Burgo de Osma, interino.....
Núñez Berdóndes, Constancio.....	Abogado.....	Primerº.....	Agreda
Sánchez Malo Granados, Félix.....	Abogado.....	Primerº.....	Soria
Segunda categoría.			
Arancón Cascante, Ventura.....	>	Primerº.....	Aldealices
Alfaro Díez, Martín.....	>	Primerº.....	Aldealpozo
Álvarez Mingo, Alejandro.....	>	Primerº.....	Aldealseñor
Andrés Moreno, Higinio.....	>	Primerº.....	Andaluz
Alonso Carrasco, Bienvenido.....	>	Primerº.....	Blacena
Almazán Gracín, Silvestre.....	>	Primerº.....	Caltojar
Aldea Fernández, Simeón.....	>	Primerº.....	Campañañón
Azorero Téves, Pedro.....	>	Primerº.....	Carrascosa de Abajo.....
Álvarez Huerta, Cándido.....	>	Primerº.....	Castilfrio de la Sierra.....
Aza Mimbrero, José.....	>	Primerº.....	Conquezuela
Aldea Fernández, Bernardo.....	>	Primerº.....	Cuevas de Soria.....
Almazán Martínez, Pedro.....	>	Primerº.....	Fuentemegil
Antón Gutiérrez, Isaac.....	>	Primerº.....	Hinojosa del Campo.....
Alonso Bravo, Enrique.....	>	Primerº.....	Losana
Alonso Sanz, Cecilio.....	>	Primerº.....	Molinas de Duero.....
Ayuso Peña, David.....	>	Cuarto.....	>
Antón de Pablo, Francisco.....	>	Primerº.....	Navaleno
Aragón Aragón, Domingo.....	>	Primerº.....	Nódalo
Acosta Lagunas, Cesáreo.....	>	Primerº.....	Osma
Arribas Arribas, Gregorio.....	>	Cuarto.....	>
Abad Sanz, Ramón.....	>	Primerº.....	Pozalmuro
Arribas las Heras, Sebastián.....	>	Primerº.....	Quiñonería
Alpansegüe Blanco, Anselmo.....	>	Cuarto.....	>
Acero Molina, Pedro.....	>	Cuarto.....	>
Atienza López, Antonio.....	>	Primerº.....	Valdemaluque
Aylagas Fries, Juan.....	>	Primerº.....	Velilla de Medina.....
Algorta Vallano, Pedro.....	>	Primerº.....	Villanueva de Germaz.....
Antón Peñas, Ciriaco.....	>	Cuarto.....	>
Alonso Sanz, Eusebio.....	>	Primerº.....	Alaló
Ayllón Nicolás, Segundo.....	>	Primerº.....	Alameda
Alcalde Muñoz, Antonio.....	>	Primerº.....	Alnid
Borjabad Tarancón, Cipriano.....	>	Primerº.....	Collado (El)
Barrera Romero, Manuel.....	>	Primerº.....	Espejón
Bernardo Ovejero, Acisclo.....	>	Primerº.....	Hontalvella de Almazán.....
Bartolomé Escrivano, Juan.....	>	Primerº.....	Marazovel
Barrena Contreras, Silvestre.....	>	Primerº.....	Monteagudo de los Vicarios.....
Blasco Núñez, Constantino.....	>	Primerº.....	Montenegro de los Cameros.....
Bartolomé Escalante, Francisco.....	>	Primerº.....	

CION

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	EN PROPIEDAD			INTERINOS			TOTAL		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Salteras	13	—	10 — 22	>	—	8 — 3	14	—	6 — 22
	17	—	11 — 15	>	—	4 — 18	18	—	4 — 3
	>		>	6	—	9 — 21	6	—	9 — 21
	>		>	2	—	4 — 25	2	—	4 — 25
Pilas				7	—	2 — 13	7	—	2 — 13
	>		>			>			>
				8	—	2 — 26	8	—	3 — 3
				5	—	5 — 7	5	—	5 — 7
				4	—	3 — 16	4	—	3 — 16
				32	—	3 — 27	>	—	3 — 6
Villanueva del Ariscal				2	—	10 — 5	1	—	9 — 17
				9	—	3 — 12	10	—	2 — 9
				4	—	1 — 8	4	—	7 — 20
				2	—	11 — 14	1	—	4 — 16
				5	—	11 — 14	6	—	8 — 23
Palomares del Río				1	—	8 — 10	1	—	8 — 10
						>	1	—	2 — 8
							1	—	5 — 4
Burgo de Osma				6	—	6 — 1	6	—	6 — 1
				17	—	2 — 5	17	—	2 — 5
				5	—	2 — 14			
				7	—	5 — 14	7	—	5 — 14
				14	—	1 — 2	14	—	6 — 10
Gallinero				33	—	3 — 10	33	—	3 — 10
				12	—	1 — 10	12	—	1 — 10
				2	—	7 — 22	2	—	7 — 22
				8	—	3 — 25	8	—	3 — 25
				5	—	2 — >	5	—	2 — >
				20	—	2 — 25	5	—	5 — 25
				3	—	4 — 21	25	—	3 — 20
				27	—	5 — 1	3	—	4 — 21
				10	—	9 — 29	27	—	5 — 1
				14	—	11 — 3	10	—	9 — 29
				16	—	11 — 29	15	—	1 — 29
				32	—	2 — 29	16	—	11 — 29
				29	—	1 — 26	32	—	2 — 29
				11	—	5 — 25	30	—	10 — 14
Gallinero				25	—	4 — 6	11	—	5 — 25
				15	—	2 — 16	25	—	4 — 6
				7	—	7 — 22	15	—	2 — 16
				6	—	2 — 19	7	—	7 — 22
Carrascosa				38	—	7 — 17	6	—	2 — 19
				4	—	4 — 4	42	—	9 — 14
				34	—	1 — 27	4	—	4 — 4
				14	—	9 — 11	34	—	1 — 27
Sauquillo de Paredes				9	—	4 — 16	14	—	9 — 11
Villaverde				6	—	5 — 9	9	—	4 — 16
Alconaba				9	—	5 — 17	6	—	5 — 9
				16	—	3 — 16	9	—	5 — 17
				4	—	11 — 16	16	—	3 — 16
Vinuesa				2	—	5 — 13	4	—	11 — 16
				25	—	4 — 28	2	—	5 — 13
				4	—	7 — 1	25	—	4 — 28
				35	—	4 — 2	4	—	7 — 1
				29	—	3 — 18	35	—	4 — 2
				3	—	2 — 25	29	—	3 — 13
				21	—	10 — 18	3	—	2 — 25
				13	—	1 — 20	29	—	3 — 11
				8	—	10 — 3	13	—	1 — 20
				9	—	11 — 2	8	—	10 — 3
				21	—	2 — 24	9	—	11 — 2
							21	—	2 — 24

(Continuará)

rito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por desobediencia, número 1.402 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.713

DUEÑO del coche de plaza número 268; que dijo vivir en Madrid, calle de la Maldonadas, núm. 11; comparecerá el día 4 del próximo Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 1.438 de 1925.

4.714

FERNANDEZ, Cipriano; que dijo vivir en Madrid, calle de Maldonadas, núm. 11; comparecerá el día 4 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 1.438 de 1925.

4.714 bis.

FERNANDEZ CUERVO, Jacoba; que dijo vivir en Madrid, calle Jorge Juan, núm. 5; comparecerá el día 30 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de falta por malos tratos, núm. 4.548 de 1925.

4.715

FREY Werkard; de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, profesión comerciante; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el Juicio de faltas seguido contra él mismo por daños, núm. 1.300 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.716

GARCIA JIMENEZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Ancora, número 2; comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 1.819 de 1925.

4.717

GARCIA LOPEZ, Manuel; que dijo vivir en Madrid, carretera de Extremadura, núm. 22 (tejar); comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 1.819 de 1925.

4.718

GARCIA PEREZ, Segundo; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Cañito e Isabel, cocinero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; com-

parecerá dentro de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén 2, con el fin de satisfacer la multa y costas causadas en el juicio de faltas, seguido contra él mismo, número 1.560 de 1925, por lesiones y malos tratos, y cumplir la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.719

LORENZO MARTIN, Tomás; que dijo vivir en Madrid, calle de Eraso, núm. 17, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día cuatro del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 1.790 de 1925.

4.720

MORENO OLIAS, Antonio; de treinta y cinco años, soltero, vendedor ambulante, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el Juicio de faltas, seguido contra él mismo por desobediencia, núm. 1.540 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.721

ORELLANA TOLIBIA, Manuel; que dijo vivir en la calle de Sánchez Pescador, núm. 18, cuarto segundo, letra C, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del corriente mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, núm. 1.841 de 1925.

4.722

SANZ VILLA, Clemente; que dijo vivir en la calle de Vicente Pérez, número 12, cuarto bajo, núm. 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, núm. 1.885 de 1925.

4.723

LEON NAVARRETE, Rafael; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá en el Juzgado municipal de Puerto de Santa María dentro del término de ocho días, para ser reconocido por el Médico forense acerca de las lesiones que sufrió en dicha ciudad el 1º de Noviembre pasado, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

48767

4.724

PEON SANCHEZ, Delfino; de diez y ocho años, sirviente, natural de Gijón, con domicilio en Madrid en la calle de Hermosilla, número 17, segundo; comparecerá el día 31 de Diciembre y hora de las diez y media de mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 27, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.495.

18672

4.725

RAIMUNDO BERTOJO, José, y Francisco Guerra; conductor y dueño, respectivamente, del automóvil número 8.077-M; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Goya, 31, Hotel Salamanca, y en el Hotel Ritz; comparecerán el día 31 de Diciembre y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.208.

18674

4.726

SANCHEZ GRUA, Juan; de veintisiete años, soltero; domiciliado en Madrid, calle del Pez, número 25, tercero. Últimamente: comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 31 de Diciembre y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 1925.

18673

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.158

MENDEZ, Elisa; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra ella, dictada en causa por amancebamiento núm. 609-924.

18731

14.159

MENDEZ MORENO, Aurelio; natural de Córdoba, profesión albanil, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Ldo. D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, núm. 4. 18736

14.160

MESA LEON, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, núm. 4. 18737

14.161

MORAN FRANCO, Evaristo; de cuarenta y un años de edad, jornalero, natural de Villaniza, y vecino accidental de Ontaneda, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre sustracción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 18738

14.162

MORAN FRANCO, Evaristo; de cuarenta y un años de edad, jornalero, natural de Villarriga y vecino accidental de Ontaneda, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 18739

14.163

MORENO HEREDIA, Manuela; hija de Juan y de Dolores, de cuarenta y cinco años, natural de Huelva (Tárraco), de estado soltera, profesión señana; domiciliada últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesada en causa número 321 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 18808

14.164

MOYA PEREZ, Ignacio; natural de Valera de Abajo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle Doctor Salgado, número 11; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Andújar, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 9 de 1924, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 18687

14.165

NOGUES BELLERA, Luis María; hijo de Manuel y de Clemencina, de treinta y seis años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado; domiciliado últimamente en el paseo de Gracia, número 80, segundo, segunda; procesado en causa número 616 de 1925 sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorníu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18693

14.166

PALLAS, Rafael; procesado en causa número 256 de 1925 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorníu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18696

14.167

PEREZ ANDRES, Jesús; natural y vecino de Palencia, de estado soltero, profesión churrero, de diez y ocho años, hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en la calle Estrada, número 25; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 9 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 18688

14.168

PEREZ ARENAS, Antonio José; natural de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital. 18744

14.169

PEREZ GARCIA, Jesús; de veintinueve años, hijo de Gabriel y de Feliciana, de estado soltero, natural de Burgos, de profesión jornalero, con instrucción y sin antecedentes, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser encarcelado en el sumario y notificarle el auto de prisión, según lo acordado en causa número 308 de 1924 por el delito de robo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 18652

14.170

RUIZ JAIME; de estatura alta, moreno, enjuto de carnes, afeitado, visto traje claro, porte algo elegante, joven, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 517 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Codorníu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18649

14.171

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Concepción; natural y vecina de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Justo y de Valentina, domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, 19; procesada por hurto, sumario 637 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de procedimiento y prisión contra ella dictado. 18735

14.172

RODRIGUEZ NUÑEZ, María Virginia; natural de San Andrés (Tingo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, de estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, color del rostro bueno, visto desconfiado, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, 34, Bajo; procesada en causa por hurto, instruida bajo el número 299 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Melchor y Buil, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 18720

14.173

SAEZ PARDO, Gregorio; natural de Burgos, estado soltero, profesión maestro de imprenta, de treintiún y cinco años, hijo de Trifón y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine; procesado por tentativa de hurto, sumario 579-1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bucaramanga, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle auto de procedimiento y recibirlle indagatoria. 18679

14.174

SANS, Margarita; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 517 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Codorníu, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 18650

14.175

SANTALO, Carlos de; procesado en causa número 256 de 1925, sobre ten-

tativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. Secretaría de don Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18694

14.176

SANTULLO CHAUS, Francisco; de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Josefa, casado, plomero, natural de Montevideo y vecino de Vigo, calle de San Antonio, 2; procesado en causa número 229 del año actual, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Pontevedra, con el fin de notificársele el auto de procesamiento, rendir indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18692

14.177

SANZ, Víctor; Gerente de la entidad Hijos de V. Sanz; domiciliado últimamente en Teruel; procesado en causa número 506 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18691

14.178

SANZ ASENSIO, Carlos; hijo de Tomás y de Nieves, natural de Madrid, estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándose el perjuicio a que huviere lugar.

18704

14.179

SAURY MAS, Luis; procesado en causa núm. 256 de 1925, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18695

14.180

SERRANO MUÑOZ, Juan; natural de Alcantarilla (Murcia), de profesión intérprete, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Alcantarilla, en el domicilio de su padre, que según dijo, éste perteneció a la Guardia municipal; procesado en causa núm. 214 de 1925 por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, d. Murcia, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; com-

parecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

18747

14.181

SOLER N., Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, núm. 641 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital. Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18648

14.182

TOMAS (a) "Quintín"; de unos treinta y cinco años de edad, estatura regular, poco corpulento, pelo rubio y rizado, con muy poco bigote; que habita en el núm. 46 de la carretera de Toledo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18677

14.183

TORRES, Vicente; de estado soltero, profesión camarero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en el café del Callao; procesado por estafa, sumario núm. 734 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para notificársele el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en dicha causa.

18727

14.184

VARELA, Constantino; que usa el segundo apellido de Fonz; de veintiseis años de edad, hijo de José y de Avelina, de estado soltero, profesión cantero, natural y vecino de Santo Tomás de Tórdea; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para la práctica de diligencias y ser constituido en prisión, en sumario núm. 110 del año actual, sobre suposición y lesiones.

18725

14.185

VAZQUEZ SACO, Pedro; de estado casado, profesión comisionista, edad veintisiete años; domiciliado últimamente en Sarria, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

18716

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su presidente Teniente de

hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de El Escorial, contra Florentino Alfayate, sobre infracción de la ley de Caza, se ha servido señalar el día 14 de Diciembre de 1925 y hora de las diez y media de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo há respuesta se cite a los testigos D. Eugenio Crespo Ruiz y D. Eulogio Casillas Herranz, cuyo paradero se ignora, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciendo saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1925.
El Oficial de Sala, Francisco Cadenas Blanco.

JO—18681

JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Gómez, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Eugenio Rivas Rueda, dependiente que fué de la Farmacia de la Carretera de Valencia, número 12, en el Puente de Vallecas, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo en sumario número 51 de 1925, por falsificación de recetas de cloruro mórforo.

Alcalá de Henares, 3 de Diciembre de 1925.—El Juez, José María de la Llave.

JO—18683

ALMERIA—AUDIENCIA

Don Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que el día 16 del actual y en el paseo del Príncipe, de esta ciudad, fué encontrado por el vecino de ésta, Andrés Rodríguez López un vigésimo de la Lotería Nacional, del número 49.533, correspondiente al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de Diciembre próximo, cuyo vigésimo es de la parte octava del sorteo número 36, de 100 pesetas, y que fué vendido en la Administración número 4 de Loterías de esta capital.

Se hace constar que esta publicación se verifica a fin de que comparezcan ante este Juzgado las personas que puedan facilitar datos acerca de quién sea su dueño y demás noticias respecto a expresado vigésimo, pues así lo ha acordado en el sumario número 255 de 1925, sobre extravío de un vigésimo de Lotería.

Almería, 28 de Noviembre de 1925.
El Secretario, Ignacio Pino.—El Juez, Alfredo Aguirre.

JO—18685

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de partido, se cita por medio de la presente al denunciante Salvador Lustre Paradas, marinero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ampliar declaración en causa número 126 del año 1925, sobre extravío de una cartera, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Ignacio Pino.

JO—18684

ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes al vecino de Brazatortas Mónico Rodríguez Prieto, y sustraídas el día 1º del corriente, del Quinto de Hoyos, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 187.

Señas de las caballerías.

Un burro capón, cerrado, regular estatura, pelo ruivo claro, luanco, con rozaduras del aparejo en la cruz, sin hierro.

Una burra de treinta meses, pelo ruivo, careta, alzada regular, sin hierro.

Dado en Almodóvar del Campo a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. O., Mariano de Leonarde.—El Juez, Aurelio Artacho.

JO—18685

BALAGUER

Don Vicente Sarthou Carreres, Juez de instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido.

Hago saber: Que el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 101 de 1925, sobre muerte del obrero Andrés Rubio Villanueva, de catorce años de edad, ocurrida en la mañana del 25 de Noviembre último, en los trabajos en construcción de la Sociedad Cubiertas y Tejados, en el término municipal de Santalífa, ha acordado, en auto de esta fecha y por medio del presente edicto, ofrecer las acciones del procedimiento, a favor de lo dispuesto en el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a Gaspar Rubio, natural de Villafranca del Vierzo, padre del obrero fallecido y en ignorado paradero.

Dado en Balaguer a 1º de Diciembre de 1925.—El Juez, Vicente Sarthou Carreres.—P. M. de S. S.: P. M. Luis Calvet.

JO—18689

BEJAR

D. Humberto Llorente y Regidor, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 119 de 1925, sobre muerte de Felipe Ramírez Rojano, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, y vecino de Salvatierra de Torres, en cuyo sumario he acordado enterar a los parientes más próximos de dicho difunto del derecho que la ley les concede, como perjudicados, a mostrarse parte en la causa y a la indemnización de perjuicios.

Dado en Béjar a 4 de Diciembre de 1925.—El Juez, Humberto Llorente y Regidor.

JO—18702

CUENCA

Don Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre robo de dos mulas, de pelo negro, una de cinco años y la otra de seis, teniendo de alzada de seis a seis y media cuartas, de la propiedad de Felipe Martínez, vecino de Colleja, que tuvo lugar durante la noche del día 28 al 29 de Abril del año 1925, de la cuadra de la casa que habita, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho de referencia, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta capital tan pronto fueren habidos.

Asimismo se procederá al rescate de dichos semovientes que serán puestos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que en su poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cuenca a 30 de Noviembre de 1925.—P. S. M., Constancio Giménez.—El Juez, Antonio María Serrano.

JO—18711

Don Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Alejandro Suárez Moreno alias "El Puchero", de diez y siete años, de estado soltero, natural de Caracenilla, hijo de Celestino y de Tomasa, sin vecindad fija, oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encago a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cuenca a 30 de Noviembre

de 1925.—P. S. M., Constancio Giménez.—El Juez, Antonio María Serrano. JO—18712

Don Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue, sobre hurto de una cabra, de pelo color canela, de unos tres a cuatro años de vida, con su cabrilla medio burraca, de cuatro a diez meses de vida, de la propiedad de Marecelino García Torrecilla, vecino de ... que tuvo lugar a primeros del mes de Abril del año 1925, de un corral de la casa en que habita; se ruega y encarga a todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores, poniéndolos a disposición de este Juzgado y en la cárcel de esta capital, tan pronto sean habidos.

Asimismo procederán a la busca y rescate de dichas reses, que serán puestas a disposición de este Juzgado, así como a las personas que en su poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cuenca a 30 de Noviembre de 1925.—P. S. M., Constancio Giménez.—El Juez, Antonio María Serrano. JO—18713

Don Antonio María Serrano Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre robo de una bicicleta en mediano uso, marca "Vindel", con doble cubierta encarnada en la rueda delantera, una negra en la trasera, freno, sin timbre y con el guía pintado de negro, propiedad de Juan González Guadalajara, domiciliado en esta capital, en la calle Cebrillo de San Roque, núm. 8, que tuvo lugar en las primeras horas de la noche del día 28 del actual, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura del autor o autores del hecho de referencia, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta capital, tan pronto fueren habidos.

Asimismo que se proceda al rescate de dicha máquina, que será puesta a disposición de este Juzgado, así como a las personas que con ella se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cuenca a 30 de Noviembre de 1925.—P. S. M., Constancio Giménez.—El Juez, Antonio María Serrano. JO—18714

Don Antonio María Serrano y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue sobre robo de dos mulas, pelo negro, cerradas, de la marca, propiedad de Manuel Molina, vecino de Cuevas de Velasco; de un burro, de pelo entrecano, de unos doce años de vida, de la propiedad de Gabino Díaz, vecino

de Valdecolmenar de Abajo, y cuyo hecho tuvo lugar en la cuadra de la casa del primero, establecida en dicho pueblo, durante la noche del día 15 al 16 de Marzo del año 1925, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta capital, tan pronto fuesen habidos.

Asimismo procederán a la busca y rescate de dichos semovientes, que que serán puestos disposición de este Juzgado, así como a las personas que con ellos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cuenca a 30 de Noviembre de 1925.—P. S. M., Fructuoso Jiménez.—El Juez, Antonio María Serrano.

JO—18715

FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el núm. 144 del corriente año, seguido por hurto de una mula, que después se dirá, sustraída el día 20 de Noviembre último de la finca denominada "La Gambonosa", término de Puebla del Maestre, al vecino de dicho pueblo Nicasio Durán Santos, en cuyo sumario he acordado interesar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y recuperación de dicha caballería, y en su caso, a la detención de los autores del hecho de autos y de la de sus testidores, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos en la prisión de este partido a mi disposición.

Señas de la mula.

Una mula torda, talla 1,42 metros, raza española, con el hierro de la Compañía de seguros "La Agrícola Española" en la nalga derecha.

Dado en Fuente de Cantos a 2 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Eusebio Corinago.—El Juez, José Hidalgo.

JO—18651

GRANOLLENS

Don Ramón Osorio y Martínez, Juez de instrucción de Granollers y su partido.

Por el presente hago saber: Que en réritos del sumario número 106 del año 1925, sobre muerte casual, por accidente del trabajo, de Dionisio Martín Gómez, ocurrida el día 10 de Noviembre último, en el kilómetro núm. 29 de la línea férrea de San Juan de las Abadesas a Barcelona, término de Granollers, se cita y emplaza a D. Martín Seguí, de cuarenta y seis años, vecino de Barcelona, y a don Pablo Morera Sánchez, de veinticinco años, vecino de Zaragoza; los cuales firmaron el acta que para separación del cadáver del mencionado interfecto se levantó en el kilómetro indicado de la vía férrea, por el conductor del tren núm. 2.272, en el cual viajaban los dichos sujetos, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción

de Granollers, al objeto de prestar declaración acerca del hecho en el sumario referido, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio fijado por la ley.

Dado en Granollers a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., inteligible.—El Juez de instrucción, Ramón Osorio.

JO—18717

HUESTE

D. Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a las procesadas Balsada Parradi Ciri, de cuarenta y ocho años de edad, viuda, natural de Mesina (Nápoles), y Segunda Yueli Cumpla, de catorce años de edad, soltera, natural de Génova (Italia), húezas ambulantes, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de notificárseles el auto de procesamiento y prisión, recaído en su contra, en la causa que se tramita con el núm. 59 del corriente año, sobre hurto de aperos de labranza, de la propiedad de D. Celestino Ruiz Baquero, vecino de Garcinarro, recibirlas la oportunidad indagatoria y reducirles a prisión, en las cárceles de este partido, preventivas que de lo contrario serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que en derecho hayan lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichas procesadas, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido.

Dado en Huete a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Luis Salazar.—El Juez, Carlos Osuna.

JO—18718

INFIESTO

D. Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, llamo y emplazo a la procesada María de los Dolores Artidiello Artidiello, natural de Emedal, y vecina últimamente de Obana, todo en el concejo de Pilona, en este partido, de veintidós años de edad, casada, sin profesión especial, hija de Amador y de María, domiciliada hasta hace unos meses en Obana, y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose se haya asentado a Campo de Caso, Sotroñón o Samia de Langreo. Donde estuvo de ama de cría, procesada por falsedad y otros delitos en sumario que con el número 69 de 1925 se sigue en este Juzgado, a fin de que comparezca ante el mismo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo en el término de diez días, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos

de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la referida procesada, la que será puesta a mi disposición en la cárcel de este partido.

Infiesto, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Luis Riera.—El Juez, Antonio Alvarez del Manzano.

JO—18719

IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres cabras, una mocha loriata, otra negra, con dos muescas en las orejas por delante, y la otra negra, con dos luceros en la frente, de la propiedad, la primera, de Juan Miguel Babilor Raya; la segunda, de Antonio Herrera Sierra, y la tercera, de Fernando Escudera Labrat, las cuales fueron hurtadas durante la noche del 18 de Marzo último, del cortijo de los Arrieros, término municipal de Colmenar, y caso de ser habidas, así como sus legítimos poseedores, sean puestos a disposición de este Juzgado, y éstos ingresados en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye por dicho delito de lento, bajo el núm. 84 del año actual.

Dado en Iznalloz a 1 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Antonio Reol Suárez.

JO—18721

Por la presente se cita, llama y emplaza a un tal Narria, pastor de oficio, domiciliado últimamente en Albalate y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de recibirle declaración en el sumario 84 de 1925, querer supuesto hurto de tres cabras en Colomera se sigue en este Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 1º de Diciembre de 1925.—El Secretario, José de Uribe.

JO—18720

LAGUARDIA

D. Emilio Gómez Moreno, Juez de instrucción de Laguardia y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se señala, que fué sustraído la noche del 13 de Noviembre último, en unión de otras aves que han sido recuperadas, de un pajarral de la propiedad de D. Emilio González Mateo Atazu, vecino de Lapuebla de Labarca, por cuyo hecho instruyó sumario con el número 31.

Y si fuere habido, le pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su adquisición legítima.

Señas del semoviente.

Un pato, pollito, de color blanco y gris negro, con el ala derecha rota.

Laguardia, 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Joaquín Ramos.—El Juez, Emilio Gómez.

JO—18722

LINARES

Por la presente se cita a Angel Gárdio Mendoza (a) Portillón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado por término de cinco días, al objeto de ser oido en el sumario número 178 de 1925, sobre robo.

Linares, 3 de Diciembre de 1925.—El Juez de instrucción.

JO—18656

LORA DEL RÍO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semental que a continuación se señala, que fué sustraído en la noche del 23 al 24 de Noviembre último de un cercado de la Vega, término de Peñafiel, perteneciente el cercado a D. Félix Moreno y la yegua propia de Rafael Roldán Martín, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, procediendo igualmente a la detención del autor o autores de la sustracción, poniéndolos en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, causa número 150 del corriente año.

Señas de la yegua.

Una yegua de tres años, alzada 1,36 m., castaña oscura, atiende por "Llorona"; señas particulares: lucero blanco en la frente y pata izquierda, asegurada en la Compañía La Mundial Agraria, letra S, número 4, en la pata izquierda, y preñada.

Lora del Río, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez, Francisco J. Gamero. —Secretario, Gaspar Santisteban.

JO—18724

MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto, mandado llamar en el sumario número 196 de 1925, por hurto de caballerías en la finca Carija, de este término municipal, la madrugada del día 30 del pasado Noviembre, ruego y encargo a las Autoridades, civiles y militares, e igualmente de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos sementales, que al final se presentan, los cuales serán puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fueren halladas, si no justifican su legítima adquisición.

Caballerías sustraídas.

Burro ruivo, capón, talla regular, con hierro Unión Ganadera en la pata izquierda, una C en el hocico y nú-

mero en la tabla izquierda del cuello, de siete años, herrado de las manos.

Burra castaña, lunares blancos en los costillares, talla mediana, herrada de las manos, con igual hierro que el anterior.

Otra burra castaña, barriga blanca, cerrada, talla mediana, herrada de las manos, igual hierro que los anteriores.

Burra de pelo negro, barriga blanca, más de marca, hendida del anel de golpe de un automóvil, herrada de las manos, cerrada, manos torcidas para afuera.

Burro ruivo, talla regular, cerrado, herrado de las manos, largo de casco de las patas.

Burzanco de catorce meses, entero, talla regular.

Mérida, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario Judicial, Félix Nogués.

JO—18658

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con los números 197-925 por hurto de caballerías de la finca Villana, conocida por Chapparral de Sáez, de este término municipal, en la noche del 26 al 27 del próximo pasado Noviembre, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e interesos a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los sementales sustraídos que al final se reseñan, los cuales serán puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Caballerías sustraídas.

Una polla colorada, de dos años, con lucero blanco en la frente, cola larga, desherrada, talla mediana.

Un potro de un año, colorado, mediano, hierro G, en la nalga izquierda.

Mérida, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—18745

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de estafa a Felipe Martínez Benítez, con el número 116 de 1925, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una bicicleta sistema turismo, marca Fidelia, casi nueva, cubiertas Michelin, piñón

libre, pedales corrientes, color negro con filete dorado, sustraída el día 2 del actual, de esta ciudad, por el vecino de Cádiz José Jiménez Menis, del que se ignora su paradero, poniéndola en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—18659

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido.

Por la presente se cita, llama y plazza al procesado en causa número 116 del corriente año, por estafa. José Jiménez Menis, natural de Puerto Real, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Ana, soltero, chofer, y vecino de Cádiz, calle Vea-Murgia, número 25, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión por la referida causa, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebeldé.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo en su caso a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—18660

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado al vecino de Almodóvar del Río, Andrés Mesa Girón, la tarde del día 13 del actual, de terrenos de la finca Mesas Altas, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus fenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 213 de 1925.

Reseña.

Una yegua de doce años, 1,44 de alzada, castaña encendida, raza española, hierro O m en cadera derecha, lucera, con lunares en el dorso y ambos costillares, y otro lunar por bajo del cuadril izquierdo, almiñada pie derecho y el hierro del Félix Agrícola.

Dado en Posadas a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario judi-

cial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—18749

POZOBLANCO

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se resellan, hurtadas en la noche del 22 al 23 de Septiembre último, al vecino de Villanueva de Córdoba, Blas Cañador Díaz, de la finca denominada la Froidana, término de aquella villa, y de ser habidas, serán puestas a mi disposición, y asimismo en la prisión de este partido las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo con el número 141 de 1925.

Reseña.

Un mulo capón, castaño, que en Marzo último tenía diez y nueve años, de 1,42 metros de alzada, raza española, carriego, lista cruzada, cebrado, bragado y blancos del aparejo y en crin, llevando el hierro V. 2 de El Fénix Agrícola, donde está asegurado, en el muslo derecho; y

Una potra que en Junio último tenía dos años, 1,45 metros de alzada, negra, pechá, raza española, marca V. 6 en el anca izquierda, hundido el frontal izquierdo, asegurada en la misma Compañía.

Pozoblanco, 30 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. H. Antonio Sánchez.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—18663

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se resellan, las cuales han sido hurtadas durante la noche del día 16 al 17 de Noviembre último, a la vecina de Villanueva de Córdoba, María Josefa Palomo Romero, del sitio Castillejo de Santiago, de aquel término, y de ser habidas, serán puestas a mi disposición y asimismo en la prisión de este partido las personas en cuya poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 142 de 1925, por tal motivo.

Reseña.

Una yegua que en Mayo de 1922 tenía cinco años, 1,38 metros de alzada, negra pechá, blancos en testera y ocupó con hierro V. 2 de El Fénix Agrícola, donde está asegurada, en el muslo izquierdo.

Una burra que en Mayo de 1922 tenía diez años, 1,37 metros de alzada, crin clara, con igual hierro, V. 2 en el anca derecha; y

Un muleto que actualmente es entero, de seis meses, 1,18 metros de alzada, castaño oscuro, casi rojo, raya cruzada, axila y bragas rojizas, hierro V. 2 de dicha Compañía en el muslo izquierdo;

Pozoblanco, 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H. Antonio Sánchez.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—18664

PUENTE CALDELAS

Don Luis Aller Ulloa, Juez de instrucción de Puente Caldelas.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de las caballerías que a continuación se relacionan, las cuales fueron sustraídas del monte Lindo, término municipal de La Lama, el día 7 de Octubre último, por seis hombres de las señas que también se indican a continuación, que pasaron con aquéllas por Portela da Cruz, La Devesa, Las Santas, Barrela y Coedo, atravesando el río Chouzáin en una barca, y llegando hasta Ferreira de Lemos, sin que conste la dirección que tomaron desde ese último punto, ni hasta la fecha se conozca su paradero.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y a la detención de los presuntos autores del hurto, o de cualesquiera legítimos poseedores de aquéllos, poniéndoles a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías y nombres de los dueños.

Un caballo castaño, frenie blanca, herrado de las cuatro patas, de unas seis cuartas de alzada.

Una yegua color ceniza, de unas cinco y media cuartas de alzada.

Una potra, hija de la anterior, de seis a siete meses, castaña, frente blanca y tres patas también blancas; pertenece a Manuel Moreira Vilas, vecino de Seijido.

Una yegua color castaño oscuro, con una estrella blanca en la frente, de cinco cuartas de alzada, herrada de las manos; y

Una cría de la anterior, color negro, de recho meses; pertenecen a Peregrina Cendón Barqueiro, vecina de Seijido.

Una yegua de diez y ocho años, color negro, de seis cuartas de alzada, sin herraduras la extremidad posterior izquierda, blanca, marcada en una de las ancas con una señal en forma de herradura.

Otra yegua, de cinco años, color negro, sin herrar, con una estrella blanca en la frente, marcada en una de las ancas con las iniciales E. G.

Una cría de la anterior, de seis meses, color negro, y con una pequeña estrella blanca en la frente, y del mismo color la parte inferior de la extremidad posterior izquierda.

Un caballo de dos años y medio, negro, algo toro, de seis cuartas de alzada, sin herraduras y con la extremidad posterior izquierda blanca en su parte inferior; pertenece a Emilio Galbán Antón, vecino de Seijido.

Un caballo de once años, de seis cuartas escasas de alzada, color castaño oscuro, herrado de las cuatro extre-

midades, con las dos posteriores blancas en su parte inferior, y tiene una mancha en el ojo izquierdo; pertenece a Manuel Doz Cadavid, vecino de la Barcia.

Un caballo de nueve años, color castaño oscuro, seis cuartas y media de alzada, herrado de las cuatro extremidades, con una estrella muy pequeña en la frente, de color blanco y una mancha blanca en el lomo; pertenece a Peregrina Justo, vecina de la Barcia.

Una yegua de cinco años, preñada, de seis cuartas de alzada, la parte trasera negra y la delantera pedresa, frente blanca, crin larga, cola recortada, herrada de las cuatro extremidades; pertenece a Miguel Corbal Cendón, vecino de la Barcia.

Un caballo de unos tres años, castaño oscuro, de cinco cuartas y media de alzada, con unos pelos blancos en la pata derecha; pertenece a Manuel Fernández Vidal, vecino de la Barcia.

Un caballo castaño oscuro, de cinco cuartas y media de alzada, frente blanca y el mismo color encima del casco de una de las patas, crin y cola largas, herrado de las cuatro extremidades; pertenece a Rosa Cerdeira, vecina de la Barcia.

Señas de los presuntos autores.

Seis gitanos, dos de ellos muy morenos, casi negros, de treinta a cuarenta años de edad, estatura regular, usaban boina; otro alto, de barba negra, no muy larga, de cuarenta a cuarenta y cinco años; otro de estatura más bien pequeña, picado de viruelas, de veinticinco a treinta años, usaba boina, y los otros dos de estatura regular, de veinticinco a treinta años, y también usaban boina.

Puente Caldelas, 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Telesforo Valladares.—El Juez, Luis Aller.

JO—18665

PURCHENA

D. Aniano Alonso y Buenaposada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, se hace saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se relacionan, que fueron robados al vecino de Supi. Antonio Salas Domene, hecho que tuvo lugar en la noche del 13 del pasado mes de Noviembre, en el cortijo existente en el pago de Domingo, del término de Sierra, los que de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, con los perjuicios illegítimos.

Efectos robados

Sobre esa fanega próximamente de habichuelas, sin desgranar, una hazaña y una hoza, llevando éstos el nombre de Emilio Salas en su puño.

Dado en Purchena a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Manuel Rueda.—El Juez, Aniano Alonso.

JO—18751

TALAVERA DE LA REINA

Don Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de Talavera de la Reina.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 2-922, por falsoedad y estafa, contra Justino Carlos Ruiz Bendal, hijo de Esterio y Laura, de veintiocho años, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en Santander, Prolongación de Tetuán, letra B-cuarto, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, apreciéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo, interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, y caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de esta ciudad.

Talavera de la Reina, 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Sánchez Izquierdo.—El Juez, Eduardo Castellanos.

JO—18660

TARANCON

D. Luis Salcedo Ausó, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el Juzgado se instruye sumario con motivo de que en la tarde del día 17 de Noviembre, en una cueva del pueblo de Alcázar del Rey, situada en la calle de la Fuente, fué hallado el cadáver de un hombre, que debió fallecer hacía unos días a causa de inanición, y por las bajas temperaturas, que es desconocido y como de unos carenta años, de buena estatura, moreno, con pelo y barba negros y rizos, el cual vestía una cazadora como de merino negro, dos camisetas de verano, una color café y rayas blancas, en bastante buen estado, y la otra, blanca, muy deteriorada, faja azul, también deteriorada, pantalón de pana color aceituna, calcetines de algodón de varios colores, alpargatas negras cerradas y una gorra clara con rayas negras, habiéndosele encontrado entre las ropas, unas cajetillas de tabaco picado, de 25 céntimos, dos librillos de papel de fumar y 22 céntimos en metálico; en cuyo sumario se llama a cuantas personas puedan declarar sobre el conocimiento de dicho individuo desconocido, para que comparezcan dentro del término de días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Gaceta, Madrid y Toledo, y se instruya a los que puedan ser los más próximos parientes del interficto, del derecho que les reconoce el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Tarancón a 30 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Ricardo Segovia.—El Juez, Luis Salcedo Ausó.
JO—18758

TUDELA

Don Amador Melina Díez, Juez de

instrucción de este partido de Tudela.

Por el presente edicto, y en atención a ignorarse el actual domicilio del procesado Nicolás Vela Lejáide, de cuarenta y cinco años, soltero, cortador de zapatería y natural de Tarazona (Zaragoza), se le emplaza al mismo para que en término de diez días, a contar de su publicación en los periódicos oficiales, pueda comparecer ante la Audiencia provincial de Pamplona, a hacer uso de su derecho, por medio de Procurador y Abogado, en atención de haberse dictado auto de conclusión en el sumario que se le sigue bajo el núm. 60 de 1925, por uso público de nombre supuesto, con fecha 24 de Octubre pasado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tudela a 2 de Diciembre de 1925.—El Juez, Amador Melina Díez.

JO—18759

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad, se llama por medio de la presente a Silverio Villagarcía Chacón, residente últimamente en Madrid, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, para ser oido en la causa número 406 de 1925, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 3 de Diciembre de 1925.
El Secretario, Manuel Palomares.

JO—18669

JUZGADOS MUNICIPALES

BENABARRE

Don Cayetano Cosials Celayos, Juez municipal de la villa de Benabarre.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado municipal de mi cargo, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, teniendo en cuenta además lo dispuesto en la Real orden de 9 de Diciembre del propio año, se anuncian a traslación, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Benabarre a 19 de Noviembre de 1925.—Matías Ferraz.—El Juez Cayetano Cosials.

JO—18651

BERROCAL DE SALVATIERRA

Don Agustín Ramos Carrasco, Juez municipal de Berrocal de Salvatierra.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 10 de Diciembre siguiente, a cuyo fin se abre concurso

de traslación, por término de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca éste inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Las solicitudes las dirigirán los aspirantes al Sr. Juez de primera instancia de este partido judicial de Alba de Tormes.

Berrocal de Salvatierra a 4 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal, Agustín Ramos.

JO—18763

IZNATORAF

D. Lorenzo Amando Pérez Rodríguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por haber quedado desierto el concurso en que se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento de 4º de Abril de 1871, para que los aspirantes a desempeñarlo lo soliciten dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el señor Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Iznatoraf a 25 de Noviembre de 1925.—P. S. M. Guillermo Monjón.—El Juez, Lorenzo Amando Pérez.

JO—18678

JOARILLA

D. Pompeyo Gastón Mazariegos, Juez municipal suplente en funciones de Joarilla.

Hago saber: Que hallándose vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia por término de treinta días para su provisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 5º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a dicha plaza presentar sus instancias ante el Sr. Juez de instrucción del partido de Sahagún.

Las instancias las presentarán debidamente reintegradas y con la póliza de la mutualidad judicial y sellos de la Hacienda pública.

Será requisito indispensable acreditarse ser Secretario en ejercicio y acompañar una certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia donde ejerzan el cargo de Secretario en la que se haga constar el número de habitantes que tenga el término de la Secretaría que sirván.

Joarilla a 28 de Noviembre de 1925.—El Juez municipal suplente, Pompeyo Gatón.

JO—18764

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pilar López Bayo por lesiones por mordedura de perro, juicio número 1.438 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Pilar López Bayo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Pilar López Bayo a la pena de represión y al pago de las costas causadas en este juicio; y librese el oportunio edicto a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la penada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha: doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José López Somoza, Rafael Millán del Río y otro, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Adolfo García y Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra José López Somoza y Rafael Millán del Río, cuyas demás circunstancias constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José López Somoza y a Rafael Millán del Río a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad; y librese el oportunio edicto a la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a José López Somoza.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García y Ruiz de Castañeda.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha: doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Sagrario Bárcena Salas, por desobediencia, juicio número 1.677 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia, contra Sagrario Bárcena Salas, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Sagrario Bárcena Salas a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo ésta por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese el oportunio edicto a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la penada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso Obeso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado, el mismo día de su fecha: doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Enrique Mayor Sánchez, por infracción, juicio núm. 1.572 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción, contra Enrique Mayor Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Enrique Mayor Sánchez, a la pena de cinco pesetas de multa, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa caso de insolvencia el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquesele esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha: doy fe. Ante mí.—Ldo. Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Ldo. Mario Serratacó.

JO—18670

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.198, seguido en este Juzgado contra Consuelo Fernández y otros, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el dia 24 del mes de Noviembre del año 1925; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados Consuelo Fernández Zapico, Ángel Arévalo González, José Domínguez León y Carmen Escobar Conesa,

Fallo que debo condenar y condeno a Consuelo Fernández Zapico, Ángel Arévalo González y José Domínguez León a la pena de diez días de arresto y al pago de la parte de costas correspondiente; y a Carmen Escobar Conesa a la de cinco días, también de arresto, y la otra parte de costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada en el dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Consuelo Fernández, Ángel Arévalo, José Domínguez y Carmen Escobar Conesa, expido la presente en Madrid a 1º de Diciembre de 1925.—El Secretario, Gerardo Doval.

JO—18675

ZALAMEA DE LA SERENA

D. Luis Torrón y Romero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que de orden del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, se anuncia para su provisión la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal a concurso de traslado por término de 30 días, contados desde el siguiente al que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales podrán los aspirantes al cargo presentar sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia de Castuera y Secretaría de gobierno, teniendo en cuenta las prescripciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Zalamea de la Serena, 3 de Diciembre de 1925.—P. S. M. Antonio Sánchez.—El Juez municipal, Luis Torrón.

JO—18707